

# **Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones**

Informe de auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones por encargo de los administradores de Kutxabank Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad gestora):

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

| Aspectos más relevantes de la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Modo en el que se han tratado en la auditoría                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Valoración de la cartera de Inversiones Financieras</b></p> <p>De conformidad con la legislación vigente, los Planes de Pensiones definen el derecho de las personas a favor de las cuales se constituyen dichos Planes, a percibir rentas o capitales por jubilación, supervivencia, incapacidad permanente y fallecimiento, a cambio de la obligación de contribuir a ellos. Dichas contribuciones se instrumentalizan, por lo general, en inversiones financieras.</p> <p>De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras (en adelante, la cartera) del Fondo se encuentra descrita en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales y en la nota 6 de la misma se detalla la cartera a 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.</p> | <p>La gestión del Fondo está encomendada a Kutxabank Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones como Sociedad gestora. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de la cartera del Fondo, al objeto de considerar que son adecuados y se aplican de manera consistente.</p> <p>Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera del Fondo, entre los que destacan los siguientes:</p> <p><i>Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de los títulos en cartera.</i></p> <p>Solicitamos a la Entidad depositaria la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.</p> <p><i>Valoración de la cartera de inversiones financieras</i></p> <p>Comprobamos la valoración de los activos que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando, para ello, valores fiables de mercado a la fecha de análisis.</p> <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p> |

#### Otras cuestiones

Con fecha 21 de marzo de 2024 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2023 en el que expresaron una opinión favorable.

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad gestora una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

19 de marzo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 03/25/01181  
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES****BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Euros)

| ACTIVO                                                                                                      | 31-12-2024           | 31-12-2023<br>(*)    | PATRIMONIO NETO Y PASIVO                     | 31-12-2024           | 31-12-2023<br>(*)    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO</b> | -                    | -                    | <b>PATRIMONIO NETO</b>                       | <b>27.893.300,53</b> | <b>24.311.616,36</b> |
| <b>INVERSIONES</b>                                                                                          | <b>25.283.290,82</b> | <b>22.273.055,03</b> | <b>FONDOS PROPIOS</b>                        | <b>27.893.300,53</b> | <b>24.311.616,36</b> |
| <b>Inmobiliarias</b>                                                                                        | -                    | -                    | Cuenta de posición de planes                 | 27.893.300,53        | 24.311.616,36        |
| Terrenos                                                                                                    | -                    | -                    | Cuenta de participación de fondos inversores | -                    | -                    |
| Edificios y otras construcciones                                                                            | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Otras inversiones inmobiliarias                                                                             | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Anticipos e inversiones en curso                                                                            | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Revalorización de inversiones inmobiliarias                                                                 | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)                                                        | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| <b>Financieras</b>                                                                                          | <b>25.283.290,82</b> | <b>22.273.055,03</b> |                                              |                      |                      |
| Instrumentos de patrimonio                                                                                  | 20.119.825,98        | 17.883.716,14        |                                              |                      |                      |
| Desembolsos pendientes (a deducir)                                                                          | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Valores representativos de deuda                                                                            | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Intereses de valores representativos de deuda                                                               | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Créditos hipotecarios                                                                                       | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Créditos concedidos a participes                                                                            | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Otros créditos                                                                                              | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Intereses de créditos                                                                                       | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Depósitos y fianzas constituidos                                                                            | 146.783,48           | 103.515,30           |                                              |                      |                      |
| Depósitos en bancos y entidades de depósito                                                                 | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Otras inversiones financieras                                                                               | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Derivados                                                                                                   | -                    | (640,00)             |                                              |                      |                      |
| Revalorización de inversiones financieras                                                                   | 5.962.538,28         | 5.031.410,09         |                                              |                      |                      |
| Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)                                                          | 945.856,92           | 744.946,50           |                                              |                      |                      |
| <b>CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS</b>                                                 | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto                                              | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo abierto                                     | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| <b>DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES</b>                      | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Derechos de reembolso por Provisión Matemática                                                              | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Derechos de reembolso por provisión para prestaciones                                                       | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| Otros derechos de reembolso                                                                                 | -                    | -                    |                                              |                      |                      |
| <b>DEUDORES</b>                                                                                             | <b>351.031,50</b>    | <b>200.260,45</b>    | <b>PASIVO</b>                                | <b>110.023,30</b>    | <b>102.965,52</b>    |
| Participes, deudores por aportaciones                                                                       | 4.405,00             | 3.719,00             | <b>PROVISIONES</b>                           | -                    | -                    |
| Promotores                                                                                                  | -                    | -                    | <b>ACREEDORES</b>                            | <b>110.023,30</b>    | <b>102.965,52</b>    |
| Deudores por aportaciones                                                                                   | -                    | -                    | Acreedores por prestaciones                  | 1.000                | -                    |
| Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización déficit                                   | -                    | -                    | Acreedores por movilizaciones                | 65.634,93            | 55.585,50            |
| Deudores por movilizaciones                                                                                 | -                    | -                    | Acreedores por devolución exceso aportación  | -                    | -                    |
| Aseguradores                                                                                                | -                    | -                    | Aseguradores                                 | -                    | -                    |
| Deudores varios                                                                                             | 65.340,00            | 45,50                | Entidad Gestora                              | 35.617,20            | 30.715,35            |
| Administraciones Públicas                                                                                   | 281.286,50           | 196.495,95           | Entidad Depositaria                          | 4.748,95             | 4.095,35             |
| Provisiones (a deducir)                                                                                     | -                    | -                    | Acreedores por servicios profesionales       | 1.875,50             | 9.005,75             |
| <b>TESORERÍA</b>                                                                                            | <b>2.369.001,51</b>  | <b>1.941.266,40</b>  | Deudas con entidades de crédito              | -                    | -                    |
| Bancos e instituciones de crédito c/c vista                                                                 | 2.369.001,51         | 1.941.266,40         | Administraciones Públicas                    | 1.146,72             | 3.563,57             |
| Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro                                                                 | -                    | -                    | Fianzas y depósitos recibidos                | -                    | -                    |
| Activos del mercado monetario                                                                               | -                    | -                    | Otras deudas                                 | -                    | -                    |
| <b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>                                                                          | -                    | -                    | <b>AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>           | -                    | -                    |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                                         | <b>28.003.323,83</b> | <b>24.414.581,88</b> | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>        | <b>28.003.323,83</b> | <b>24.414.581,88</b> |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Euros)

|                                                                  | 2024                | 2023 (*)            |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS PROPIOS DEL FONDO</b>                                |                     |                     |
| Ingresos de inversiones inmobiliarias                            | -                   | -                   |
| Ingresos de inversiones financieras                              | 909.144,62          | 806.238,18          |
| Otros ingresos                                                   | -                   | -                   |
|                                                                  | <b>909.144,62</b>   | <b>806.238,18</b>   |
| <b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO</b>                   |                     |                     |
| Gastos de inversiones inmobiliarias                              | -                   | -                   |
| Gastos de inversiones financieras                                | (13.525,38)         | (24.442,21)         |
| Otros gastos                                                     | -                   | -                   |
|                                                                  | <b>(13.525,38)</b>  | <b>(24.442,21)</b>  |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>                               |                     |                     |
| Comisiones de la Entidad Gestora                                 | (404.394,48)        | (332.773,97)        |
| Comisiones de la Entidad Depositaria                             | (53.919,35)         | (44.369,88)         |
| Servicios exteriores                                             | (5.035,25)          | (4.287,49)          |
| Gastos Comisión de Control del Fondo                             | -                   | -                   |
| Otros gastos                                                     | -                   | -                   |
|                                                                  | <b>(463.349,08)</b> | <b>(381.431,34)</b> |
| <b>EXCESO DE PROVISIONES</b>                                     | -                   | -                   |
| <b>RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE LAS INVERSIONES</b>              |                     |                     |
| Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-)    | -                   | -                   |
| Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-)      | 217.430,17          | 82.072,60           |
|                                                                  | <b>217.430,17</b>   | <b>82.072,60</b>    |
| <b>VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b> |                     |                     |
| Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-)            | -                   | -                   |
| Variación de valor de inversiones financieras (+/-)              | 1.068.783,59        | 2.761.921,40        |
|                                                                  | <b>1.068.783,59</b> | <b>2.761.921,40</b> |
| <b>DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-)</b>                               | <b>11.199,40</b>    | <b>(6.252,24)</b>   |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                   | <b>1.729.683,32</b> | <b>3.238.106,39</b> |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES****ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Euros)

|                                                                             | 2024                  | 2023 (*)              |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Saldos al comienzo del ejercicio</b>                                     | <b>24.311.616,36</b>  | <b>18.765.018,51</b>  |
| <b>Entradas:</b>                                                            | <b>6.056.470,02</b>   | <b>7.995.839,75</b>   |
| <b>Aportaciones</b>                                                         | <b>964.366,52</b>     | <b>809.807,75</b>     |
| Aportaciones del promotor                                                   | -                     | -                     |
| Aportaciones de partícipes                                                  | 966.303,05            | 811.307,75            |
| Otras aportaciones                                                          | -                     | -                     |
| Aportaciones devueltas (a deducir)                                          | (1.936,53)            | (1.500,00)            |
| <b>Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social</b> | <b>3.362.420,18</b>   | <b>3.947.925,61</b>   |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones                                    | 3.357.629,67          | 3.947.925,61          |
| Procedentes de Planes de Previsión Asegurados                               | -                     | -                     |
| Procedentes de Planes de Previsión Social Empresarial                       | 4.790,51              | -                     |
| Otros                                                                       | -                     | -                     |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>Contratos con aseguradoras</b>                                           | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Prestaciones a cargo de aseguradoras                                        | -                     | -                     |
| Movilizaciones y rescates derechos consolidados                             | -                     | -                     |
| Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores | -                     | -                     |
| + al cierre del ejercicio                                                   | -                     | -                     |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | -                     | -                     |
| Otros derechos de reembolso a cargo de aseguradores                         | -                     | -                     |
| + al cierre del ejercicio                                                   | -                     | -                     |
| - al comienzo del ejercicio                                                 | -                     | -                     |
| <b>Ingresos propios del Plan</b>                                            | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Rentabilidad activos pendientes trasvase                                    | -                     | -                     |
| Rentabilidad por el déficit del Plan de Reequilibrio                        | -                     | -                     |
| Otros ingresos del Plan                                                     | -                     | -                     |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>1.729.683,32</b>   | <b>3.238.106,39</b>   |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan                                      | 1.729.683,32          | 3.238.106,39          |
| <b>Salidas:</b>                                                             | <b>(2.474.785,85)</b> | <b>(2.449.241,90)</b> |
| <b>Prestaciones y liquidez derechos consolidados</b>                        | <b>(201.084,80)</b>   | <b>(180.817,87)</b>   |
| Prestaciones                                                                | (169.511,39)          | (121.822,63)          |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo                   | (31.573,41)           | (58.995,24)           |
| <b>Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social</b>              | <b>(2.273.701,05)</b> | <b>(2.268.424,03)</b> |
| A otros Planes de Pensiones                                                 | (2.273.701,05)        | (2.268.424,03)        |
| A Planes de Previsión Asegurados                                            | -                     | -                     |
| A Planes de Previsión Social Empresarial Otros                              | -                     | -                     |
| <b>Reasignaciones entre subplanes</b>                                       | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| <b>Gastos por garantías externas</b>                                        | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Primas de seguro                                                            | -                     | -                     |
| Otros gastos por garantías                                                  | -                     | -                     |
| <b>Gastos propios del Plan</b>                                              | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Gastos Comisión de Control del Plan                                         | -                     | -                     |
| Gastos por servicios profesionales                                          | -                     | -                     |
| Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan                               | -                     | -                     |
| Otros gastos del Plan                                                       | -                     | -                     |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>-</b>              | <b>-</b>              |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan                                        | -                     | -                     |
| <b>Saldos al final del ejercicio</b>                                        | <b>27.893.300,53</b>  | <b>24.311.616,36</b>  |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Euros)

|                                                                      | 2024                  | 2023 (*)               |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                 | <b>1.044.472,94</b>   | <b>434.125,98</b>      |
| Resultado del ejercicio                                              | 1.729.683,32          | 3.238.106,39           |
| Ajustes del resultado                                                | (1.734.718,57)        | (3.242.393,88)         |
| Comisiones de la Entidad Gestora (+)                                 | 404.394,48            | 332.773,97             |
| Comisiones de la Entidad Depositaria (+)                             | 53.919,35             | 44.369,88              |
| Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | (217.430,17)          | (82.072,60)            |
| Ingresos financieros (-)                                             | (909.144,62)          | (806.238,18)           |
| Gastos financieros (+)                                               | 13.525,38             | 24.442,21              |
| Diferencias de cambio (+/-)                                          | (11.199,40)           | 6.252,24               |
| Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)      | (1.068.783,59)        | (2.761.921,40)         |
| Otros ingresos y gastos (+/-)                                        | -                     | -                      |
| <b>Cambios en cuentas a cobrar y pagar</b>                           | <b>(200.483,48)</b>   | <b>12.250,28</b>       |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)                              | (150.085,05)          | (57.315,61)            |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)                             | (7.130,25)            | 1.730,49               |
| Otros activos y pasivos (+/-)                                        | (43.268,18)           | 67.835,40              |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>    | <b>1.249.991,67</b>   | <b>426.163,19</b>      |
| Pagos de intereses (-)                                               | -                     | -                      |
| Cobros de dividendos (+)                                             | 793.605,43            | 713.765,10             |
| Cobros de intereses (+)                                              | 909.144,62            | 92.473,08              |
| Otros pagos (cobros) (-/+ )                                          | 452.758,38            | 380.074,99             |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>               | <b>(2.526.261,16)</b> | <b>(2.719.736,43)</b>  |
| <b>Pagos por inversiones (-)</b>                                     | <b>(6.585.625,07)</b> | <b>(60.824.257,26)</b> |
| Inversiones inmobiliarias                                            | -                     | -                      |
| Instrumentos de patrimonio                                           | (6.585.625,07)        | (60.824.257,26)        |
| Valores representativos de deuda                                     | -                     | -                      |
| Depósitos bancarios                                                  | -                     | -                      |
| Derivados                                                            | -                     | -                      |
| Otras inversiones financieras                                        | -                     | -                      |
| <b>Cobros por desinversiones (+)</b>                                 | <b>4.059.363,91</b>   | <b>58.104.520,83</b>   |
| Inversiones inmobiliarias                                            | -                     | -                      |
| Instrumentos de patrimonio                                           | 4.059.363,91          | 58.104.520,83          |
| Valores representativos de deuda                                     | -                     | -                      |
| Depósitos bancarios                                                  | -                     | -                      |
| Derivados                                                            | -                     | -                      |
| Otras inversiones financieras                                        | -                     | -                      |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES</b>             | <b>1.909.523,33</b>   | <b>2.333.523,13</b>    |
| <b>Aportaciones, prestaciones, movilizaciones</b>                    | <b>1.909.523,33</b>   | <b>2.333.523,13</b>    |
| Aportaciones (+)                                                     | 966.303,50            | 811.748,75             |
| Prestaciones (-)                                                     | (201.084,80)          | (180.817,87)           |
| Movilizaciones (+/-)                                                 | 1.144.304,63          | 1.702.592,25           |
| <b>Resultados propios del plan</b>                                   | <b>-</b>              | <b>-</b>               |
| Gastos propios del plan (-)                                          | -                     | -                      |
| Ingresos propios del plan (+)                                        | -                     | -                      |
| Otras entradas y salidas (+/-)                                       | -                     | -                      |
| <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>          | <b>427.735,11</b>     | <b>47.912,68</b>       |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                    | 1.941.266,40          | 1.893.353,72           |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                       | 2.369.001,51          | 1.941.266,40           |

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

### **1. Naturaleza y Actividades del fondo**

Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones, se constituyó, bajo el nombre de Kutxa, Fondo de Pensiones de Empleo, el 8 de agosto de 1995, por la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa (Kutxa)" y Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (actualmente, Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.), figurando la primera como Entidad Promotora y Depositaria del Fondo de Pensiones y la segunda como Entidad Gestora del mismo, modificándose su denominación anterior por la actual con fecha 16 de mayo de 2014. La Entidad tiene como domicilio social el de su Entidad Promotora.

El 24 de octubre de 1995 la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó su inscripción, con el número F0411, en el Registro de Fondos de Pensiones.

Según se indica en la Nota 11, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a "Kutxabank Pensiones, E.G.F.P., S.A.U." (en adelante, la Entidad Gestora), entidad perteneciente al "Grupo Kutxabank".

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de "Cecabank, S.A.", entidad depositaria del Fondo (Notas 6 y 8).

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios del único Plan de Pensiones integrado en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el único Plan de Pensiones integrado en el Fondo es "Kutxabank Bolsa Europa, Plan de Pensiones" (individual y aportación definida) promovido por "Kutxabank, S.A." (en adelante, la Entidad Promotora).

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros generados por las inversiones, deducidos los gastos que le sean imputables.

Las prestaciones, a elección del partícipe o beneficiario, podrán percibirse en forma de capital, en forma de renta en cualquiera de sus modalidades, como una combinación de ambas o en forma de pagos sin periodicidad regular.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones) y posteriores modificaciones.

Con fecha 2 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- Se modificaron determinados límites a la inversión (Nota 4) y se establecieron como activos aptos los depósitos con vencimiento no superior a 36 meses.
- Se modificaron determinadas cuestiones relativas a la información periódica que reciben los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones individuales, así como a la que reciben durante la comercialización.
- En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se estableció que ésta se producirá a los 65 años de edad, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social. Asimismo, si las Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplados en los Artículos 49.1.g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, con fecha 1 de enero de 2015 entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, que modifica, entre otros, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas fueron las siguientes:

- Reducción de los límites de aportación a planes de pensiones, resultando el menor entre 8.000 euros y el 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas, independientemente de la edad del partícipe y ampliación a 2.500 euros de las aportaciones a favor del cónyuge.
- Modificación del régimen transitorio de la reducción del 40% aplicable a las prestaciones de planes de pensiones percibidas en forma de capital derivadas de aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- Posibilidad de disponer anticipadamente del importe de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan. Adicionalmente, con fecha 15 de mayo de 2013, entró en vigor la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social por la que se permite, de forma excepcional y durante un plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, que los partícipes de Planes de Pensiones puedan hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre su vivienda habitual, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos.

A partir del 1 de enero de 2015, tal y como establece la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán disponibles a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

Con la entrada en vigor del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero de 2018, se modificó, entre otras, el Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, y se sustituyó el anterior límite máximo único sobre la comisión de gestión (1,5%), por un esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los nuevos límites máximos aplicados sobre la cuenta de posición son:

- Fondos de Renta fija: 0,85% anual
- Fondos de Renta fija Mixta: 1,30% anual
- Resto de Fondos de Pensiones: incluyendo aquellos planes que cuenten con una garantía externa: 1,50% anual
- Los anteriores límites (excepto para fondos de renta fija) podrían sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Adicionalmente, la comisión de la Entidad Depositaria no puede superar, en ningún caso, el 0,20% anual, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, que es el límite establecido reglamentariamente.

El Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero de 2018, reglamentó el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre. No obstante, es a partir del 1 de enero de 2025 cuando se podrán hacer efectivos los derechos económicos existentes a 31 de diciembre de 2015.

- para planes de pensiones individuales y asociados - se permite la disposición anticipada del importe, total o parcial, de sus derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad.
- para planes de pensiones de empleo - si el compromiso lo permite y lo prevén las especificaciones del plan, con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan en su caso.

Con fecha 4 de febrero de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 3/2020 mediante el que se modificó el Real-Decreto Legislativo 1/2002, Texto Refundido de la Ley Reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones, mediante la incorporación de la Directiva (UE) 2016/2341. Con esta modificación, se ha potenciado la información que deben recibir los partícipes y beneficiarios durante las distintas fases de un plan de pensiones.

En la Nota 4 de la Memoria adjunta se detallan las obligaciones más significativas establecidas por esta normativa en materia de porcentajes mínimos de inversión, así como unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros y de concentración de inversiones y coeficiente de liquidez.

Según sus normas de funcionamiento, el Fondo está definido como un patrimonio creado al exclusivo objeto de dar cumplimiento al plan o planes de pensiones que en él se integren y la constitución de un capital que permita en el momento de producirse las contingencias previstas, aplicar el disponible del mismo, bien en forma de capital o de renta, siendo su ámbito de actuación cualquier lugar de España y es de tipo cerrado. La Entidad Promotora del Fondo es la encargada de su supervisión y control.

Este plan cubre las siguientes contingencias:

- Jubilación o situación asimilable del partícipe.
- Incapacidad laboral total y permanente para la profesión habitual del partícipe.
- Incapacidad absoluta y permanente para todo trabajo o gran invalidez.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

- Fallecimiento del partícipe o beneficiario, que puede generar derecho a la prestación de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

Además de estas contingencias, los derechos consolidados de los partícipes podrán también hacerse efectivos en su totalidad o en parte, con carácter excepcional, en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Pensiones.

Adicionalmente, el 1 de abril de 2020 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Se amplían las contingencias en las que se pueden hacer efectivos los derechos consolidados en los planes de pensiones recogiendo, con carácter excepcional, como supuestos en los que se podrá disponer del ahorro acumulado en planes de pensiones, las situaciones de desempleo consecuencia de un expediente de regulación temporal de empleo y el cese de actividad de trabajadores por cuenta propia o autónomos que se produzcan como consecuencia del COVID-19, hasta el 31 de marzo de 2022. Fecha límite establecida por el Real Decreto 2/2022 mediante el que se establece la terminación de los expedientes de regulación de empleo por causas relacionadas con el COVID-19. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han aplicado las mencionadas contingencias ampliadas.

Con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, modificó los límites para la deducibilidad de las aportaciones a planes de pensiones hasta ahora vigentes. El nuevo límite pasó a ser de 2.000 euros anuales para las aportaciones realizadas por los partícipes y de 8.000 euros para las contribuciones realizadas por el promotor. El límite fiscal máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se redujo fijándose en el menor entre 2.000 euros anuales (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se estableció que dicho límite se incrementará en 8.000 euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales.

Adicionalmente, el 28 de diciembre de 2021 se publicó la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado de 2022. Esta norma entró en vigor a partir del 1 de enero de 2022 y modificó el límite mencionado en el párrafo anterior para las aportaciones realizadas por los partícipes y los promotores, estableciéndolos en 1.500 y 8.500 euros, respectivamente.

Los derechos consolidados de los partícipes podrán movilizarse a otro plan o planes de pensiones por decisión unilateral del partícipe o por terminación del plan. La movilización por decisión unilateral podrá ser total o parcial.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

El Plan de Pensiones permite la percepción de las prestaciones en forma de capital, renta o capital-renta. Si se perciben en forma de capital, éste se corresponderá con el importe de los derechos consolidados por el partícipe en la fecha de efecto. Si las prestaciones se perciben en forma de renta, ésta puede tomar, a elección del beneficiario, las siguientes formas:

- Renta en la cual el beneficiario puede elegir la cuantía y periodicidad de la misma. Las percepciones en forma de este tipo de renta irán reduciendo el capital constituido en el plan al cual, a su vez, se le irán imputando los rendimientos generados en el ejercicio.
- Renta asegurada a un plazo determinado o renta vitalicia. Esta será el resultado de aplicar la tarifa de prima única correspondiente, en función del acuerdo en vigor con la entidad aseguradora y del tipo de renta elegida, al capital objeto de liquidación, que se corresponderá igualmente al importe de los derechos consolidados por el partícipe en la fecha de efecto. El pago futuro de las rentas aseguradas (vitalicias o temporales) correspondientes a los beneficiarios que se acojan a esta modalidad de cobro de prestaciones está garantizado por una póliza de seguros.

La Ley 12/2022, de 30 de junio, para el impulso de los planes de pensiones de empleo, modifica junto con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 recogen modificaciones en el régimen de aportaciones potenciando los sistemas de empleo. De este modo, desde el 1 de enero de 2023 el total de las aportaciones y contribuciones anuales no puede exceder de 1.500 euros, si bien dicho límite se podrá incrementar:

1º) En 8.500 euros anuales, siempre que provengan de contribuciones empresariales, o de aportaciones individuales al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial, en función del importe anual de la contribución empresarial según el siguiente cuadro:

| Importe anual de la contribución | Coefficiente                                                                                                      |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Igual o inferior a 500 euros.    | El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 2,5                                                   |
| Entre 500,01 y 1.500 euros.      | 1.250 euros, más el resultado de multiplicar por 0,25 la diferencia entre la contribución empresarial y 500 euros |
| Más de 1.500 euros.              | El resultado de multiplicar la contribución empresarial por 1                                                     |

Si el trabajador tiene rendimientos íntegros anuales del trabajo procedentes de la empresa que realiza la contribución superiores a 60.000 euros, el coeficiente multiplicador es 1.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

2º) En 4.250 euros anuales, siempre que provengan de aportaciones a planes de pensiones sectoriales, planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos, o de aportaciones propias que el empresario individual o profesional realice a planes de pensiones de empleo, de los que sea promotor y, además, participe o a Mutualidades de Previsión Social de las que sea mutualista, así como las que realice a planes de previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que, a su vez, sea tomador y asegurado.

En todo caso, la cuantía máxima de reducción por aplicación de los incrementos será de 8.500 euros anuales. Además, 5.000 euros anuales para las primas a seguros colectivos de dependencia satisfechas por la empresa.

El Real Decreto 668/2023, de 18 de julio incorpora el desarrollo reglamentario para el impulso a los planes de empleo. Básicamente, (i) establece los elementos para la constitución y funcionamiento de los nuevos fondos de pensiones de empleo de promoción pública abiertos, (ii) completa la regulación de los planes de pensiones de empleo simplificados, (iii) actualiza y moderniza el régimen de inversiones y (iv) actualiza aspectos de otras normativas de aplicación.

El 12 de noviembre de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios, entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, permitiendo a los partícipes afectados que cumplan con los requisitos establecidos, el cobro de parte de sus derechos consolidados para hacer frente a los daños.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con la normativa reguladora de los Fondos de Pensiones que operan en España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

En particular, el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, establece que la contabilidad se regirá por sus normas específicas y, con carácter supletorio, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. No obstante, es necesario conjugar dichas normas supletorias con el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de pensiones, que establece la necesaria aplicación del principio del valor de mercado, el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Las cuentas anuales se formulan por aplicación, con el alcance mencionado anteriormente, del Real Decreto 1.514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el contenido de la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión de los fondos de pensiones y sus entidades gestoras.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### **b) Principios Contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Entidad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véanse Nota 4) lo que puede provocar que el valor liquidativo de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora del Fondo de Pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia a:

- Valor razonable de derivados u otros instrumentos.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración de general aceptación en el mercado incorporando los correspondientes factores de riesgo de crédito y liquidez.

### **d) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

### **f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

### **g) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

## **3. Criterios Contables**

### **a) Instrumentos financieros**

Los valores e instrumentos financieros negociables, sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valorarán por su valor razonable (valor de realización), conforme a los siguientes criterios:

- Para aquellos valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado, se entenderá por valor de realización el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se tomará la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor de realización se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados anteriormente, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministro de Economía y Hacienda bajo el principio de máxima prudencia.

De acuerdo con las alternativas de clasificación de las distintas categorías de activos financieros que recoge la Norma 9ª "Instrumentos Financieros" del Plan General de Contabilidad, las inversiones del Fondo se registran en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" en atención a su gestión.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

### Rendimientos devengados no vencidos

Los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija se periodifican de acuerdo al tipo de interés efectivo y se recogen en el epígrafe "Inversiones financieras- Intereses de valores representativos de deuda" del balance. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

#### **b) Deudores y acreedores**

Se podrán valorar a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Para su valoración posterior, se continuarán valorando a valor nominal.

#### **c) Activos del mercado monetario**

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, bajo riesgo y elevada liquidez. Se valoran a su coste de adquisición y posteriormente por su valor de reembolso. Los intereses devengados se periodifican en función del tiempo transcurrido a la fecha del balance y el que resta hasta su vencimiento.

Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos de renta fija que en el momento de su adquisición presentan un plazo de vencimiento inferior a tres meses. Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en la cuenta "variación de valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos Activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

#### **d) Determinación de las cuentas de posición de los Planes de Pensiones**

Los Planes de Pensiones en vigor al cierre de cada ejercicio mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo.

En esta cuenta se integran las aportaciones de los partícipes y promotores, pagos de prestaciones, traspasos de derechos consolidados, resultados imputados del Fondo y gastos específicos del propio Plan.

Diariamente se calcula el contravalor en unidades de cuenta de los movimientos de cada Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos. Las cuentas de posición de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se determinan en base a las unidades de cuenta asignadas a cada Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, el balance del Fondo al 31 de diciembre de 2024 se presenta después de la aplicación del resultado del ejercicio al Plan de Pensiones adscrito al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado al Plan de Pensiones adscrito al mismo, como diferencia entre "Ingresos del Fondo" y "Gastos del Fondo".

### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir. El Fondo de pensiones reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, cuando es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo de pensiones y cuando se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación:

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Fondo de pensiones reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses.

Se periodifican los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija. Dichos ingresos forman parte del resultado del ejercicio.

#### Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos".





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ambas comisiones se detallan en la Nota 11, no superando en ninguno de los casos los límites marcados por el Reglamento para Planes y Fondos de Pensiones tras su modificación a través del Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que las comisiones máximas aplicables quedaron de la siguiente forma:

- Comisión de Gestión: Los límites se fijan según tres tipos de inversión: a) un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) del 1,30% para fondos mixtos, y c) del 1,50% para resto de fondos, anteriormente el límite era del 1,5%. Los límites anteriores podrán sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición (un 1,2% con anterioridad a esta fecha), más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.
- Comisión de Depósito: Máximo el 0,20% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La comisión de gestión se devenga diariamente y se calcula en función del valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, no siendo superior al límite establecido legalmente (Nota 1).

De igual forma, la comisión de la Entidad Depositaria no supera en ningún caso el 0,20% anual, sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo, que es el límite establecido reglamentariamente (Nota 1).





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

### Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Resultados de enajenación de las inversiones – Resultados por la enajenación de inversiones financieras” y “Variación del valor razonable de instrumentos financieros – Variación de valor de inversiones financieras”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

#### **f) Impuesto sobre Beneficios**

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni el Plan de Pensiones a él adscrito registra gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

#### **g) Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas anuales del Fondo de pensiones se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo de Pensiones.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

#### **h) Determinación de las Cuentas de Posición de los Planes de Pensiones**

En la cuenta de posición del Fondo se integran las aportaciones de los partícipes y promotores, pagos de prestaciones, traspasos de derechos consolidados, resultados imputados del Fondo y gastos específicos del propio Plan.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Diariamente se calcula el contravalor en unidades de cuenta de los movimientos que dan lugar a entradas o salidas de recursos. La cuenta de posición del Fondo se determina en base a las unidades de cuenta asignadas al Plan. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación.

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, los balances del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan después de la aplicación del resultado del ejercicio a los Planes adscritos al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado a los Planes de Pensiones adscritos al mismo, como diferencia entre "Ingresos del Fondo" y "Gastos del Fondo".

### 4. Gestión del riesgo financiero

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- **Riesgo de mercado:** representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- **Riesgo de crédito:** se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- **Riesgo de liquidez:** se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.

En este sentido, el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, y sus posteriores modificaciones y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan la exposición del riesgo financiero. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el fondo de pensiones:





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo del fondo de pensiones se invertirá en instrumentos financieros, susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la 35/2003, de 4 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo del fondo de pensiones. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del activo del fondo. El fondo de pensiones podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo del fondo.

- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo del fondo. El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del "Límite conjunto a la inversión" descrito a continuación.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

- **Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:**

1.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados o en sistemas multilaterales de negociación.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 50 por ciento del activo del fondo de pensiones.

2.º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

La inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva de las previstas en el párrafo anterior, cuando estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo no podrán superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones.

- **Límite a la inversión en entidades de capital-riesgo:**

La inversión en acciones o participaciones emitidas por sociedades o Fondos de capital-riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, no podrá superar el 20% del activo del Fondo.

- **Límite a la inversión en derivados:**

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por el Real Decreto 1684/2007.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer al fondo a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio neto del mismo.

- Límite conjunto a la inversión:

La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad:

La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Real Decreto 304/2004 y de Entidades de Capital-Riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que no podrá superar el 20%.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Los límites anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10% del saldo nominal de esta.

Tal y como se establece en el apartado 6 del artículo 74 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, cuando exista un exceso sobre cualquiera de los límites máximos de inversión indicados en el reglamento, el fondo dispondrá del plazo de un año a contar desde el momento en que se produjo el exceso, para proceder a su regularización.

- **Coefficiente de liquidez:**

El fondo de pensiones, en atención a las necesidades y características del Plan de Pensiones adscrito, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- **Obligaciones frente a terceros:**

El fondo de pensiones no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder, en ningún caso, del 5% del activo del fondo de pensiones. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el momento del pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo cumple con dichos coeficientes. Asimismo, el sistema de control interno se fundamenta en los siguientes pilares:





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

- Existencia de un Manual de Procedimientos aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
- La fijación, por parte del Consejo de Administración de la Entidad Gestora, de los límites operativos y facultades en la contratación y liquidación de operaciones, que igualmente están sujetos a actualización periódica.
- Seguimiento periódico del grado de cumplimiento de dichos procedimientos de control y límites establecidos.
- La existencia de un procedimiento interno que se ocupa, entre otras cuestiones, de evaluar y revisar el sistema de control interno, de supervisar y controlar las operaciones vinculadas y de verificar los requisitos de separación entre la sociedad gestora y el banco depositario.

Los objetivos fundamentales en los que se basa el sistema de control interno son los siguientes:

- a) Los flujos de información y el reporte de los controles estén claramente definidos y establecidos.
- b) Las rutinas de control establecidas permitan verificar el adecuado cumplimiento legal y normativo de todas las actividades realizadas por la Gestora relativos a la inversión, administración, contabilización, representación, etc., de los fondos gestionados.
- c) Los controles establecidos permitan validar la eficiencia y transparencia de las funciones antes descritas, mediante la vigilancia y seguimiento de:
  - Las bases de datos de los valores gestionados.
  - Los límites establecidos en las políticas internas de administración, gestión y calidad crediticia de los activos gestionados.
  - El cumplimiento de las garantías otorgadas a los fondos garantizados.
  - Los riesgos operativos y los circuitos documentales de los contratos y confirmaciones de las contrapartidas.
- d) Los siguientes procedimientos de control establecidos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles de los fondos gestionados se ejecuten en plazo y forma:
  - Cuentas Anuales, Consejos de Administración y Juntas Generales de los fondos gestionados.
  - Auditorías de las Cuentas Anuales.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

- Obligaciones de carácter fiscal.
  - Obligaciones de información a partícipes (informes trimestrales, memorias anuales, folletos).
- e) El código de conducta existente, así como el procedimiento establecido para la realización, el control y el seguimiento de operaciones vinculadas.
- f) Se cumpla con lo establecido en el Reglamento para la Defensa del Partícipe de la Entidad Gestora con la designación del titular del Servicio de Atención al Partícipe.

### 5. Distribución de Resultados

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en proporción a su patrimonio ponderado.

En los partícipes el rendimiento imputado será un incremento de sus derechos consolidados en el Plan, no recibiendo cantidad alguna hasta que alcancen la condición de beneficiarios de acuerdo con las especificaciones del Plan de Pensiones, o bien cuando movilicen dichos derechos consolidados a otro Plan.

Para los beneficiarios, el rendimiento afecta a la prestación a obtener del Plan en base a las especificaciones del mismo.

El Fondo en el ejercicio 2024 ha obtenido unos beneficios de 1.729.683,32 euros (beneficios de 3.238.106,39 euros en 2023).

### 6. Análisis de Instrumentos financieros

#### 6.1 Composición de la cartera de valores del Fondo

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación:

|                                                    | 2024                 | 2023                 |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Instrumentos de patrimonio                         | 20.119.825,98        | 17.883.716,14        |
| Depósitos y fianzas constituidos                   | 146.783,48           | 103.515,30           |
| Derivados                                          | -                    | (640,00)             |
| Revalorización de inversiones financieras          | 5.962.538,28         | 5.031.410,09         |
| Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | (945.856,92)         | (744.946,50)         |
|                                                    | <b>25.283.290,82</b> | <b>22.273.055,03</b> |

La totalidad de las inversiones financieras del Fondo se encuentran valoradas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

El movimiento de la cartera de inversiones financieras del Fondo, durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

|                                                        | 2024                 | 2023                 |
|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                          | 22.273.055,03        | 16.779.363,42        |
| Altas o adquisiciones                                  | 8.854.185,36         | 11.426.734,00        |
| Bajas o amortizaciones                                 | (6.574.167,34)       | (8.564.085,05)       |
| Variación de minusvalías de inversiones financieras    | (200.910,42)         | 257.092,60           |
| Variación de revalorización de inversiones financieras | 931.128,19           | 2.373.950,06         |
| Saldo a cierre del ejercicio                           | <b>25.283.290,82</b> | <b>22.273.055,03</b> |

En el Anexo I y II adjuntos, partes integrantes de esta memoria, se recoge el detalle individualizado por títulos de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

**6.2 Cumplimiento de coeficientes**

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones relativos al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita una dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

**6.3 Beneficios y Pérdidas en las inversiones financieras**

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores se recogen en el epígrafe "Resultados de enajenación de inversiones – Resultados por enajenación de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta mientras que la variación del valor razonable tanto de las inversiones financieras como de las operaciones con derivados se recoge en los epígrafes "Variación de valor de inversiones financieras". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, su desglose es el siguiente:





**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

|                                                              | 2024                  | 2023                  |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>Resultados por enajenación de inversiones financieras</b> |                       |                       |
| Beneficios en venta y amortización de activos financieros    | 518.468,31            | 471.077,13            |
| Pérdidas en venta y amortización de activos financieros      | (301.038,14)          | (389.004,53)          |
|                                                              | <b>217.430,17</b>     | <b>82.072,60</b>      |
| <b>Variación de valor de inversiones financieras</b>         |                       |                       |
| <b>Ganancias</b>                                             |                       |                       |
| Beneficios en realización de operaciones con futuros         | 21.200,00             | 38.180,00             |
| Revalorizaciones de inversiones financieras                  | 3.746.493,36          | 4.659.123,95          |
|                                                              | <b>3.767.693,36</b>   | <b>4.697.303,95</b>   |
| <b>Pérdidas</b>                                              |                       |                       |
| Pérdidas en realización de operaciones con futuros           | (7.622,50)            | (54.460,02)           |
| Devaluación de inversiones financieras                       | (2.691.287,27)        | (1.880.922,53)        |
|                                                              | <b>(2.698.909,77)</b> | <b>(1.935.382,55)</b> |
|                                                              | <b>1.068.783,59</b>   | <b>2.761.921,40</b>   |

**6.4 Operaciones con derivados**

La Entidad, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tiene contratados futuros comprados según el siguiente detalle (en euros):

**Ejercicio 2024**

|                           | Valor de<br>realización | Nominal<br>comprometido | Fecha de<br>vencimiento | Divisa |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| <b>Futuros comprados</b>  |                         |                         |                         |        |
| FUT. EURO STOXX 50 Mar 25 | 2.098.830,00            | 2.144.625,00            | 21/03/2025              | EURO   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>2.098.830,00</b>     | <b>2.144.625,00</b>     |                         |        |

**Ejercicio 2023**

|                           | Valor de<br>realización | Nominal<br>comprometido | Fecha de<br>vencimiento | Divisa |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------|
| <b>Futuros comprados</b>  |                         |                         |                         |        |
| FUT. EURO STOXX 50 Mar 24 | 1.453.760,00            | 1.470.240,00            | 15/03/2024              | EURO   |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>1.453.760,00</b>     | <b>1.470.240,00</b>     |                         |        |



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

El valor en balance de los futuros se corresponde con las posiciones pendientes de liquidar, al 31 de diciembre de 2024, no dispone de importe en el balance (640 euros al 31 de diciembre de 2023 con saldo acreedor).

No existen al 31 de diciembre de 2024 y 2023 otras posiciones abiertas en productos derivados.

**7. Deudores y Acreedores**

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestra a continuación (en euros):

| <b>DEUDORES</b>                               | <b>2024</b>              | <b>2023</b>              |
|-----------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Partícipes, deudores por aportaciones         | 4.405,00                 | 3.719,00                 |
| Deudores Varios                               | 65.340,00                | 45,50                    |
| Deudas con Administraciones Públicas (Nota 9) | 281.286,50               | 196.495,95               |
| <b><u>TOTAL DEUDORES</u></b>                  | <b><u>351.031,50</u></b> | <b><u>200.260,45</u></b> |
| <b>ACREEDORES</b>                             |                          |                          |
| Acreedores por préstamos                      | 1.000,00                 | -                        |
| Acreedores por movilizaciones                 | 65.634,93                | 55.585,50                |
| Entidad Gestora                               | 35.617,20                | 30.715,35                |
| Entidad Depositaria                           | 4.748,95                 | 4.095,35                 |
| Acreedores por servicios profesionales        | 1.875,50                 | 9.005,75                 |
| Administraciones Públicas (Nota 9)            | 1.146,72                 | 3.563,57                 |
| <b><u>TOTAL ACREEDORES</u></b>                | <b><u>110.023,30</u></b> | <b><u>102.965,52</u></b> |

El saldo deudor con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a las retenciones del capital mobiliario practicadas que son devueltas al Fondo en la declaración del Impuesto de Sociedades.

El saldo del epígrafe Partícipes, deudores por aportaciones, corresponden, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con aportaciones pendientes de cobro que mantienen el valor liquidativo y las unidades de cuenta ya asignadas a dicha fecha, cuyo cobro se ha realizado a principios de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

El saldo del epígrafe Acreedores por prestaciones, corresponde, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con prestaciones pendientes de pago que mantienen el valor liquidativo y las unidades de cuenta ya asignadas a dicha fecha, cuyo pago se ha realizado a principios de los ejercicios 2025 y 2024.

El saldo acreedor con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge las retenciones practicadas por el Fondo a los beneficiarios de prestaciones, que a la fecha correspondiente se encontraban pendientes de ser liquidadas a la Administración Pública.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar indicadas anteriormente. Dichas cuentas a fecha 31 de diciembre de 2024 y 2023 no han sufrido deterioro de valor.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumulen aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

**8. Tesorería**

|                                                          | 2024                | 2023                |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| <b>Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista</b> | <b>2.369.001,51</b> | <b>1.941.266,40</b> |
| Saldos en cuentas corrientes                             | 2.363.325,92        | 1.935.644,44        |
| Intereses devengados no vencidos de c/c                  | 5.675,59            | 5.621,96            |

**a) Bancos e instituciones de crédito c/c vista**

El importe de tesorería al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al saldo en cuenta corriente, libre de restricciones, en Entidades de Crédito vinculadas con la Sociedad Gestora.

Los saldos positivos de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en la entidad depositaria se han devengado a un tipo de interés €STR mensual en el ejercicio 2024 y 2023.

Adicionalmente, el saldo positivo de "Otras cuentas de tesorería" se corresponde con una cuenta corriente mantenida por el Fondo en "Kutxabank S.A." y "Cajasur Banco, S.A.U." que ha devengado durante el ejercicio 2024 y 2023 un tipo de interés €STR mensual.

**b) Activos del mercado monetario**

Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos del mercado monetario que en el momento de adquisición presentan un plazo de vencimiento inferior a 3 meses.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene inversiones en esta clase de activos.

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero y sus posteriores modificaciones) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo sino que establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo y según las estimaciones de los gestores, mantiene liquidez suficiente para atender sus necesidades de circulante.

### 9. Administraciones Públicas y situación fiscal

Seguidamente se resumen los principales aspectos de la normativa fiscal a la que está sujeto el Fondo:

**1. Impuesto sobre el Valor Añadido:** están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones prestados por las entidades gestoras y depositarias de los mismos.

**2. Impuesto sobre Beneficios:** los Fondos de Pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. Los Fondos de Pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

**3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:** la constitución, disolución y modificaciones derivadas de las aportaciones, prestaciones y traspasos de los Planes de Pensiones integrados en los Fondos de Pensiones están exentos de este impuesto.

#### a) Saldos deudores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Activo) recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades practicadas al Fondo, en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros y de los saldos de tesorería mantenidos en la Entidad Depositaria.

La totalidad de las retenciones que le han sido practicadas, deberán ser devueltas por la Hacienda Pública al Fondo de Pensiones, ya que como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades sus rendimientos tributan al tipo de gravamen del 0%.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

**b) Saldos acreedores**

El epígrafe “Administraciones Públicas” (Pasivo) recoge las retenciones practicadas por el Fondo a los beneficiarios de prestaciones y a los rendimientos de profesionales independientes, que a dicha fecha se encontraban pendientes de ser liquidadas a la Administración Pública.

**c) Situación fiscal**

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años. El Fondo tiene abiertos a inspección por las Autoridades Fiscales los últimos cuatro ejercicios de todos aquellos impuestos que le son de aplicación.

No se espera que surjan pasivos adicionales de importancia en caso de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

**10. Fondos Propios – Cuenta de posición del Plan de Pensiones**

Los Fondos Propios están constituidos por la cuenta de posición del Plan de Pensiones adscrito al Fondo. Los movimientos registrados en el patrimonio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

El desglose por planes de los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y del valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

| Nombre Plan                               | Nº Plan | Unidades de Cuenta  | Valor de la Unidad de Cuenta |
|-------------------------------------------|---------|---------------------|------------------------------|
| <b>Ejercicio 2024</b>                     |         |                     |                              |
| Kutxabank Bolsa Europa, Plan de Pensiones | N1900   | 2.301.133,61        | 12,12                        |
| <b>Total general</b>                      |         | <b>2.301.133,61</b> | <b>12,12</b>                 |
| <b>Ejercicio 2023</b>                     |         |                     |                              |
| Kutxabank Bolsa Europa, Plan de Pensiones | N1900   | 2.148.869,99        | 11,31                        |
| <b>Total general</b>                      |         | <b>2.148.869,99</b> | <b>11,31</b>                 |

El número de partícipes del Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2024 asciende a 2.391 (2.363 al 31 de diciembre de 2023).





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024  
(Expresada en euros)

### **11. Gastos de gestión y depósito de la cartera de valores**

Tal como se indica en la Nota 1, la gestión del Fondo está encomendada a Kutxabank Pensiones, E.G.F.P., S.A.U. Por este servicio se devenga una comisión de gestión negociable, calculada diariamente.

De acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Fondo, la Entidad Gestora del Fondo percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión en función del esquema de límites definidos en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la comisión de gestión aplicada ha sido del 1,50 %, en ambos ejercicios.

Asimismo, las Normas de Funcionamiento del Fondo establecen que la Entidad Depositaria percibirá una comisión anual en concepto de gastos de depósito que no excederá del 0,20% anual sobre el patrimonio del Fondo. Cecabank, S.A. realiza las labores de depositario del Fondo. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la comisión de depositaría aplicada ha sido del 0,20 % sobre el patrimonio, en ambos ejercicios.

### **12. Honorarios de Auditoría**

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para el ejercicio 2024 y 2023 han ascendido a 3 miles de euros, en cada ejercicio. No se han facturado otros servicios en 2024 y 2023 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

### **13. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 y hasta la formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de la memoria.

### **14. Aspectos Medioambientales**

Al tratarse de un Fondo que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas, ya que por su naturaleza debe estar gestionada por una Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador se aplican exclusivamente a la Entidad Gestora.

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza no habiendo aplicado, por consiguiente, ninguna deducción por inversión en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**  
(Expresada en euros)**Anexo I: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre del 2024****Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones**

| Divisa       | ISIN | Descripción                    | Valoración posterior (Euros) |                |             |
|--------------|------|--------------------------------|------------------------------|----------------|-------------|
|              |      |                                | Valoración inicial (*)       | Revalorización | Minusvalías |
| ES0109067019 | EUR  | ACCIONES AMADEUS IT HOLDING    | 256.480 98                   | 2.406 22       | 0 00        |
| FR0000052292 | EUR  | ACCIONES HERMES INTERNATIONAL  | 144.261 86                   | 64.718 14      | 0,00        |
| ES0148396007 | EUR  | ACCIONES INDITEX               | 435.093 68                   | 205.311 96     | 0,00        |
| FR0000121485 | EUR  | ACCIONES KERING                | 497.573 97                   | 0 00           | -246.458,47 |
| FR0000121014 | EUR  | ACCIONES LOUIS VUITTON         | 643.499 81                   | 321.824 69     | 0 00        |
| DE0007100000 | EUR  | ACCIONES MERCEDES-BENZ         | 636.235 80                   | 0 00           | -32.868 80  |
| FR001400AJ45 | EUR  | ACCIONES MICHELIN              | 257.580 26                   | 4.006 54       | 0 00        |
| BE0974293251 | EUR  | ACCIONES ANHEUSER BUSCH        | 152.385 67                   | 0 00           | -56.078,67  |
| FR0000120172 | EUR  | ACCIONES CARREFOUR SUPERMARCHE | 275.754 03                   | 0 00           | -33.831 43  |
| SE0000163628 | SEK  | ACCIONES ELEKTA AB             | 139.939 59                   | 0,00           | -20.958,55  |
| FR0000121667 | EUR  | ACCIONES ESSILOR INTERNATIONAL | 93.442,18                    | 36.609 02      | 0,00        |
| DE0005785604 | EUR  | ACCIONES FRESENIUS SE&CO KGAA  | 190.342 87                   | 61.173 59      | 0 00        |
| GB00BN7SWP63 | GBP  | ACCIONES GSK PLC               | 380.723,54                   | 0,00           | -11.837,93  |
| FI0009000202 | EUR  | ACCIONES KESKO                 | 268.705 54                   | 0 00           | -10.513 18  |
| FR0000120321 | EUR  | ACCIONES L'OREAL               | 515.667,27                   | 37.104 18      | 0,00        |
| CH0012005267 | CHF  | ACCIONES NOVARTIS AG           | 312.898,34                   | 43.003 71      | 0,00        |
| FR0000120693 | EUR  | ACCIONES PERNOD RICARD SA      | 182.230 53                   | 0 00           | -68.979 53  |
| NL0000379121 | EUR  | ACCIONES RANDSTAD HOLDING NV   | 324.240,11                   | 0,00           | -82.015 61  |
| GB00B2B0DG97 | GBP  | ACCIONES RELX PLC              | 139.130,61                   | 117.477 31     | 0 00        |
| FR0000120578 | EUR  | ACCIONES SANOFI-AVENTIS SA     | 676.785,83                   | 101.256 17     | 0,00        |
| NL0000395903 | EUR  | ACCIONES WOLTERS LUWER         | 235.964,15                   | 33.828 65      | 0 00        |
| ES0130670112 | EUR  | ACCIONES ENDESA                | 191.839 21                   | 8.051 27       | 0 00        |
| IT0003128367 | EUR  | ACCIONES ENEL                  | 528.114 35                   | 149.667,74     | 0 00        |
| IT0001250932 | EUR  | ACCIONES HERA SPA              | 123.314 42                   | 10.053 10      | 0 00        |
| ES0144580Y14 | EUR  | ACCIONES IBERDROLA             | 205.829 30                   | 282.732 90     | 0 00        |
| IT0003242622 | EUR  | ACCIONES TERNA SPA             | 248.803 54                   | 0 00           | -7.920 10   |
| NO0010096985 | NOK  | ACCIONES EQUINOR ASA           | 314.653 00                   | 0 00           | -61.172,61  |
| FR0000120271 | EUR  | ACCIONES TOTAL ENERGIES SE     | 860.066 99                   | 58.110 49      | 0 00        |
| IT0000072170 | EUR  | ACCIONES FINECOBANK SPA        | 240.390 23                   | 39.431 91      | 0 00        |
| GB00B1YW4409 | GBP  | ACCIONES 3I GROUP PLC          | 80.131 47                    | 204.356 24     | 0 00        |
| NL0011540547 | EUR  | ACCIONES ABN AMRO ROUP NV-CVA  | 202.391 94                   | 42.518 78      | 0,00        |
| DE0008404005 | EUR  | ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.     | 373.502 32                   | 203.206 78     | 0 00        |
| NL0011872643 | EUR  | ACCIONES ASR NEDERLAND         | 212.905 35                   | 41.494 11      | 0,00        |
| GB00BPQY8M80 | GBP  | ACCIONES AVIVA PLC             | 210.625 18                   | 40.153,87      | 0 00        |
| FR0000120628 | EUR  | ACCIONES AXA                   | 205.270 60                   | 44.270 12      | 0 00        |
| FR0000131104 | EUR  | ACCIONES BNP                   | 204.167,10                   | 25.310 40      | 0 00        |



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**  
 (Expresada en euros)

| Divisa                               | ISIN | Descripción                    | Valoración posterior (Euros) |                     |                     |
|--------------------------------------|------|--------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                      |      |                                | Valoración inicial (*)       | Revalorización      | Minusvalías         |
| NL0011821202                         | EUR  | ACCIONES ING GROEP NV          | 254.287,21                   | 113.946,73          | 0,00                |
| IT0000072618                         | EUR  | ACCIONES INTESA SAN PAOLO IMI  | 458.723,75                   | 286.514,62          | 0,00                |
| DE0008430026                         | EUR  | ACCIONES MUENCHENER RUECKVER   | 102.404,60                   | 31.060,80           | 0,00                |
| NL0010773842                         | EUR  | ACCIONES NN GROUP NV           | 161.958,17                   | 78.682,23           | 0,00                |
| FI4000297767                         | EUR  | ACCIONES NORDEA BANK ABP       | 473.567,25                   | 17.528,25           | 0,00                |
| ES0113900J37                         | EUR  | ACCIONES SANTANDER             | 189.752,21                   | 0,00                | -11.002,56          |
| CH0126881561                         | CHF  | ACCIONES SWISS RE AG           | 257.709,20                   | 45.979,00           | 0,00                |
| IT0005239360                         | EUR  | ACCIONES UNICREDIT SPA         | 514.379,67                   | 0,00                | -49.652,59          |
| SE0017486889                         | SEK  | ACCIONES ATLAS COPCO AB        | 159.885,86                   | 73.380,56           | 0,00                |
| DE0005552004                         | EUR  | ACCIONES DEUTSCHE POST AG      | 367.663,75                   | 0,00                | -23.514,31          |
| GB0004052071                         | GBP  | ACCIONES HALMA PLC             | 158.992,77                   | 118.596,94          | 0,00                |
| SE0015961909                         | SEK  | ACCIONES HEXAGON AB B SHS      | 250.082,76                   | 18.377,14           | 0,00                |
| IT0003796171                         | EUR  | ACCIONES POSTE ITALIANE SPA    | 209.979,88                   | 55.650,98           | 0,00                |
| FR0000121972                         | EUR  | ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SA | 312.826,97                   | 389.878,33          | 0,00                |
| DE0007236101                         | EUR  | ACCIONES SIEMENS               | 464.932,33                   | 266.680,47          | 0,00                |
| LU2598331598                         | EUR  | ACCIONES TENARIS               | 256.382,07                   | 44.176,24           | 0,00                |
| FR0000125486                         | EUR  | ACCIONES VINCI                 | 157.426,80                   | 27.690,64           | 0,00                |
| ES0132105018                         | EUR  | ACCIONES ACERINOX              | 300.907,34                   | 0,00                | -20.979,44          |
| FR0000120073                         | EUR  | ACCIONES AIR LIQUIDE           | 180.562,06                   | 116.330,58          | 0,00                |
| SE0000120669                         | SEK  | ACCIONES SSAB AB               | 260.273,82                   | 0,00                | -38.106,85          |
| NL0010273215                         | EUR  | ACCIONES ASML                  | 670.634,97                   | 917.523,03          | 0,00                |
| FR0000125338                         | EUR  | ACCIONES CAPGEMINI SE          | 515.426,58                   | 0,00                | -56.475,28          |
| DE0007164600                         | EUR  | ACCIONES SAP AG                | 643.118,76                   | 704.500,14          | 0,00                |
| FR0000051807                         | EUR  | ACCIONES TELEPERFORMANCE       | 275.598,90                   | 0,00                | -61.315,54          |
| GB00BH4HKS39                         | GBP  | ACCIONES AC VODAFONE GROUP     | 358.080,97                   | 11.198,46           | 0,00                |
| DE0005557508                         | EUR  | ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM      | 184.235,48                   | 141.325,93          | 0,00                |
| FI0009000681                         | EUR  | ACCIONES NOKIA OYJ             | 281.789,91                   | 81.871,73           | 0,00                |
| PTZON0AM0006                         | EUR  | ACCIONES NOS SGPS              | 286.547,53                   | 0,00                | -52.175,47          |
| GB0006776081                         | GBP  | ACCIONES PEARSON PLC           | 178.796,75                   | 123.196,63          | 0,00                |
| FR0000130577                         | EUR  | ACCIONES PUBLICIS GROUPE SA    | 271.956,04                   | 120.370,96          | 0,00                |
| <b>Total Renta Variable</b>          |      |                                | <b>20.119.825,98</b>         | <b>5.962.538,28</b> | <b>(945.856,92)</b> |
| <b>Total Inversiones Financieras</b> |      |                                | <b>20.119.825,98</b>         | <b>5.962.538,28</b> | <b>(945.856,92)</b> |

(\*) El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024 se presenta sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos".



**KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**  
(Expresada en euros)**Anexo II: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre del 2023****Kutxabank Bolsa Europa, Fondo de Pensiones**

| Divisa | ISIN         | Descripción                    | Valoración posterior (Euros) |                |              |
|--------|--------------|--------------------------------|------------------------------|----------------|--------------|
|        |              |                                | Valoración inicial (*)       | Revalorización | Minusvalías  |
| EUR    | ES0113900J37 | ACCIONES SANTANDER             | 189.752 21                   | -              | (38.428 59)  |
| EUR    | ES0132105018 | ACCIONES ACERINOX              | 238.952 43                   | 571 97         | -            |
| EUR    | ES0144560Y14 | ACCIONES IBERDROLA             | 191.675 41                   | 213.032 24     | -            |
| EUR    | ES0148396007 | ACCIONES INDITEX               | 178.762 14                   | 110.930 07     | -            |
| EUR    | IT0000072170 | ACCIONES FINECOBANK SPA        | 263.021 47                   | -              | (15.298 99)  |
| GBP    | GB00B1YW4409 | ACCIONES 3I GROUP PLC          | 115.329 34                   | 124.338 24     | -            |
| EUR    | NL0011540547 | ACCIONES ABN AMRO ROUP NV-CVA  | 202.391 94                   | 14.015 22      | -            |
| GBP    | GB00BH4HKS39 | ACCIONES AC VODAFONE GROUP     | 303.864 58                   | -              | (24.567 06)  |
| EUR    | FR0000120073 | ACCIONES AIR LIQUIDE           | 155.243 62                   | 123.202 10     | -            |
| EUR    | DE0008404005 | ACCIONES ALLIANZ HLDG-ORD.     | 267.378 57                   | 116.112 18     | -            |
| EUR    | BE0974293251 | ACCIONES ANHEUSER BUSCH        | 152.385 67                   | -              | (35.779 35)  |
| DKK    | DK0010244508 | ACCIONES AP MOELLER MAERSK B   | 196.288 62                   | 4.003 79       | -            |
| EUR    | NL0010273215 | ACCIONES ASML                  | 615.549 54                   | 955.768 96     | -            |
| EUR    | NL0011872643 | ACCIONES ASR NEDERLAND         | 212.905 35                   | 24.378 55      | -            |
| SEK    | SE0017486889 | ACCIONES ATLAS COPCO AB        | 159.885 86                   | 86.816 15      | -            |
| GBP    | GB00BPQY8M80 | ACCIONES AVIVA PLC             | 210.625 18                   | 11.330 51      | -            |
| EUR    | FR0000120628 | ACCIONES AXA                   | 67.908 03                    | 25.746 43      | -            |
| EUR    | DE000BAY0017 | ACCIONES BAYER                 | 156.765 00                   | -              | (82.678 11)  |
| EUR    | FR0000131104 | ACCIONES BNP                   | 182.441 76                   | 38.438 35      | -            |
| GBP    | GB0031743007 | ACCIONES BURBERRY GROUP        | 444.098 64                   | -              | (196.934 44) |
| EUR    | FR0000120172 | ACCIONES CARREFOUR SUPERMARCHE | 204.531 99                   | 9.933 07       | -            |
| EUR    | DE0005552004 | ACCIONES DEUTSCHE POST AG      | 283.068 96                   | 70.926 70      | -            |
| EUR    | DE0005557508 | ACCIONES DEUTSCHE TELEKOM      | 145.315 48                   | 69.552 77      | -            |
| SEK    | SE0000163628 | ACCIONES ELEKTA AB             | 102.506 83                   | 13.099 65      | -            |
| EUR    | IT0003128367 | ACCIONES ENEL                  | 468.894 87                   | 127.928 26     | -            |
| NOK    | NO0010096585 | ACCIONES EQUINOR ASA           | 192.563 74                   | -              | (13.778 08)  |
| SEK    | SE0000108656 | ACCIONES ERICSSON              | 278.412 58                   | -              | (11.443 82)  |
| EUR    | FR0000121667 | ACCIONES ESSILOR INTERNATIONAL | 93.442 18                    | 6.801 02       | -            |
| EUR    | DE0005785604 | ACCIONES FRESSENIUS SE&CO KGAA | 203.239 77                   | 23.588 64      | -            |
| GBP    | GB0004052071 | ACCIONES HALMA PLC             | 206.813 27                   | 49.168 83      | -            |
| EUR    | IT0001250932 | ACCIONES HERA SPA              | 123.314 42                   | -              | (7.822 50)   |



## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

(Expresada en euros)

| Divisa                      | ISIN         | Descripción                             | Valoración posterior (Euros) |                     |                     |
|-----------------------------|--------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
|                             |              |                                         | Valoración inicial (*)       | Revalorización      | Minusvalías         |
| EUR                         | FR0000052292 | ACCIONES HERMES INTERNATIONAL           | 137.655 99                   | 35.036,01           | -                   |
| EUR                         | NL0010801007 | ACCIONES IMCD NV                        | 207.071 45                   | 79.984 65           | -                   |
| EUR                         | NL0011821202 | ACCIONES ING GROEP NV                   | 424.351 83                   | 125.006 66          | -                   |
| EUR                         | IT0000072618 | ACCIONES INTESA SAN PAOLO IMI           | 468.818 68                   | 88 047 81           | -                   |
| EUR                         | FR0000121485 | ACCIONES KERING                         | 638.713,89                   | -                   | (145.948 89)        |
| EUR                         | FI0009000202 | ACCIONES KESKO                          | 248.657 04                   | -                   | (12.190 44)         |
| EUR                         | FR0000120321 | ACCIONES L'OREAL                        | 715.300 98                   | 295.506 97          | -                   |
| EUR                         | FR0000121014 | ACCIONES LOUIS VUITTON                  | 673.577 81                   | 492.846 19          | -                   |
| EUR                         | IT0000062957 | ACCIONES MEDIOBANCA BANCA DI CREDITO FI | 186.447 33                   | 20.520 23           | -                   |
| EUR                         | DE0007100000 | ACCIONES MERCEDES-BENZ                  | 493.641 32                   | 48.354 43           | -                   |
| EUR                         | DE0008430026 | ACCIONES MUENCHENER RUECKVER            | 102.404 60                   | 372 80              | -                   |
| EUR                         | NL0010773543 | ACCIONES NN GROUP NV                    | 203.405 91                   | 41.338 59           | -                   |
| EUR                         | FI0009000681 | ACCIONES NOKIA OYJ                      | 310.800 75                   | -                   | (26.812 15)         |
| EUR                         | FI4000297767 | ACCIONES NORDEA BANK ABP                | 225.608 43                   | 42.513 35           | -                   |
| NOK                         | NO0005052605 | ACCIONES NORSK HYDRO ASA                | 226.862 04                   | 11.863 64           | -                   |
| EUR                         | PTZON0AM0006 | ACCIONES NOS SGPS                       | 244.464 95                   | -                   | (57.322 55)         |
| CHF                         | CH0012005267 | ACCIONES NOVARTIS AG                    | 269.420 75                   | 31.183 53           | -                   |
| DKK                         | DK0060252690 | ACCIONES PANDORA A/S                    | 105.854 70                   | 123.715 10          | -                   |
| GBP                         | GB0006776081 | ACCIONES PEARSON PLC                    | 178.796 75                   | 34.672 83           | -                   |
| EUR                         | FR0000120693 | ACCIONES PERNOD RICARD SA               | 136.497 20                   | -                   | (34.576 70)         |
| EUR                         | IT0003796171 | ACCIONES POSTE ITALIANE SPA             | 224.794 64                   | -                   | (10.262 91)         |
| EUR                         | FR0000130577 | ACCIONES PUBLICIS GROUPE SA             | 217.491 43                   | 122.876 57          | -                   |
| EUR                         | NL0000379121 | ACCIONES RANDSTAD HOLDING NV            | 245.511 18                   | -                   | (9.442 54)          |
| GBP                         | GB00B2B0DG97 | ACCIONES RELX PLC                       | 156.112 44                   | 62.758 15           | -                   |
| EUR                         | FI4000552500 | ACCIONES SAMPO OYJ                      | 225.974 50                   | -                   | (13.229 19)         |
| EUR                         | FR0000120578 | ACCIONES SANOFI-AVENTIS SA              | 894.743 48                   | 90.193 00           | -                   |
| EUR                         | DE0007164600 | ACCIONES SAP AG                         | 446.995 85                   | 193.356 83          | -                   |
| EUR                         | FR0000121972 | ACCIONES SCHNEIDER ELECTRIC SA          | 405.484 66                   | 281.825 52          | -                   |
| EUR                         | DE0007236101 | ACCIONES SIEMENS                        | 329.461 02                   | 197.630 82          | -                   |
| SEK                         | SE0000120669 | ACCIONES SSAB AB                        | 184.511 94                   | 99.599 23           | -                   |
| EUR                         | FR0000051807 | ACCIONES TELEPERFORMANCE                | 203.128 11                   | 29.147 84           | -                   |
| EUR                         | IT0003242622 | ACCIONES TERNA SPA                      | 218.325 63                   | -                   | (8.430 19)          |
| SEK                         | SE0006422390 | ACCIONES THULE GROUP AB                 | 210.948 85                   | 20.136 40           | -                   |
| EUR                         | FR0000120271 | ACCIONES TOTAL ENERGIES SE              | 781.495 86                   | 195.110 54          | -                   |
| EUR                         | FR0000125486 | ACCIONES VINCI                          | 113.052 70                   | 48.628 70           | -                   |
| <b>Total Renta Variable</b> |              |                                         | <b>17.883.716 14</b>         | <b>5.031.410 09</b> | <b>(744.946 50)</b> |





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

(Expresada en euros)

| Divisa                           | ISIN | Descripción | Valoración posterior (Euros) |                |              |
|----------------------------------|------|-------------|------------------------------|----------------|--------------|
|                                  |      |             | Valoración inicial (*)       | Revalorización | Minusvalías  |
| Total Instrumentos de Patrimonio |      |             | 17.883.716 14                | 5.031.410 09   | (744.946 50) |
| Total Inversiones Financieras    |      |             | 17.883.716 14                | 5.031.410 09   | (744.946 50) |

(\*) El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 se presenta sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda", "Depósitos en bancos y entidades de depósito", "Derivados" y "Depósitos y fianzas constituidos".





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Informe de gestión del ejercicio 2024

### Evolución de los mercados internacionales en 2024 y perspectivas para 2025

En **balance anual** los **mercados financieros** cierran un **2024** con un saldo claramente **positivo para la renta variable**, aunque con grandes discrepancias entre regiones; EuroStoxx 50 +8,0% y S&P500 +26,6%, donde EE. UU. se ha visto beneficiada por el empuje de los “7 magníficos” (Apple, Amazon, Google, Facebook, Microsoft, Tesla, Nvidia), las cuales han liderado las subidas de los principales índices americanos.

Por **sectores**, en el año destacamos a la **Banca** (+24,6%) y los **Seguros** (+17,4%) en el lado positivo, mientras que, por el lado negativo destacamos principalmente al sector de Autos (-12,6%) y Alimentación (-13,0%). Por su parte, el petróleo acaba el año con un descenso (-4,9%), y en 74 \$ el barril.

Con todo ello, destacamos un año de **numerosos acontecimientos geopolíticos**, destacando la victoria de Trump y la inestabilidad política en Francia y Alemania, que abren el abanico con respecto a crecimientos económicos para el próximo año a ambos lados del Atlántico, según el timing y la intensidad de las medidas de comercio exterior, inmigración e impuestos de Trump (y probable fin de la guerra en Ucrania).

La **recuperación económica** de la **Eurozona** sigue siendo **moderada pero constante**. Se proyecta un crecimiento del PIB real del **0,8% para 2024**, reflejando una transición hacia una expansión **impulsada por la demanda interna**. En términos generales, la economía europea logra mantener las previsiones de crecimiento del 0,8%, sin embargo, en lugar de acercarse a la convergencia esperada, esta **divergencia se ha acentuado, y sólo ha sido posible mantener la previsión por las continuas revisiones al alza del PIB de España**. En conclusión, a nivel económico, en el año 2024 cabe destacar:

- ✓ Cierre anual en máximos de los principales índices americanos.
- ✓ Bajadas de tipos tanto en Europa como en EE.UU.
- ✓ Desaceleración de la inflación.
- ✓ Victoria de Trump.

**De cara a 2025** la geopolítica cobrará un peso mayor al que ha tenido en los últimos semestres, especialmente tras la disrupción en el equilibrio global que trae consigo la victoria de Trump en las presidenciales de EE.UU. y la debilidad política que estamos viendo en las dos principales economías europeas.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Informe de gestión del ejercicio 2024

Las políticas de comercio e inmigración de EE.UU. vuelven a estar en el centro del cuadro macro global, dos frentes que marcaron la primera legislatura de Trump (2017-2021) y parece que seguirán destacando en el segundo mandato que empieza el 20 de enero por el peso que han tenido en la campaña presidencial. **La duda está ahora en qué beligerancia empleará en estos frentes y con qué rapidez tomará acciones.** Pensamos que, como en el primer mandato, los anuncios y los titulares serán más para forzar negociaciones que para llevarlas a la práctica, pero no vemos un escenario exento de riesgo. Nuestras principales preocupaciones son de inflación para EE.UU. y de actividad en Europa y China, por el divergente momentum que viven estas economías.

Por el lado de **actividad**, la imposición de políticas proteccionistas y fijación de aranceles es negativo para el **crecimiento global**, impactando en mayor medida a las economías más abiertas y con mayor dependencia de demanda exterior (China y la UE).

En **inflación**, los impactos son más difíciles de estimar, por los efectos en cadena que generan las políticas proteccionistas.

Otro riesgo que preocupa es el **impacto de la política fiscal** que ha defendido Trump en campaña y, ligado a esto, el endurecimiento de condiciones financieras que podría conllevar. La primera mitad del año servirá para ver qué disposición muestra el nuevo gobierno en el frente fiscal, con la negociación para la extensión del presupuesto y la fijación del techo de la deuda.

Otro frente de geopolítica en el que esperamos giros importantes con la llegada al poder de Trump es en la **guerra de Ucrania**, ya que de forma reiterada ha señalado que uno de sus objetivos prioritarios es poner fin a esta guerra. Esta determinación de Trump, junto con la falta de liderazgo en Europa ante las respectivas crisis políticas de Alemania y Francia, nos hacen pensar en un final desordenado, en el que Rusia sale como vencedor y Ucrania accedería a la OTAN. Así, la suma de un cierre del conflicto poco seguro para Europa, junto con las demandas de incremento de gasto en seguridad que está haciendo Trump a los miembros de la OTAN, nos llevan a pensar en un nuevo frente de presión en el régimen de estabilidad fiscal europeo, junto con la pérdida de seguridad y la presión migratoria. En lo que respecta a la Energía, entendemos que el fin del conflicto bélico no generaría mucho alivio, porque no vemos un levantamiento inmediato de las sanciones y porque estas han tenido un impacto limitado en la oferta ya que el suministro ruso ha encontrado caminos para sortearlas.

La otra gran incógnita en el escenario global es **China**, que sigue sufriendo las consecuencias de su crisis inmobiliaria y no termina de conseguir recuperar el consumo.





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Informe de gestión del ejercicio 2024

Las **previsiones de consenso para 2025 en la Eurozona** son más optimistas, con un crecimiento estimado del 1,1%, impulsado por un mayor consumo y la continua contribución positiva de España. **El IPC general ha registrado un descenso significativo**, pasando del 5,4 % en 2023 a una proyección del 2,4 % en 2024, y según nuestras estimaciones, alcanzará el 1,9 % en 2025. Esta evolución está impulsada por una reducción en las presiones sobre los precios de la energía y los alimentos. El **mercado laboral**, aunque robusto, comienza a mostrar signos de presión, especialmente en sectores como automoción, con una desaceleración en el crecimiento del empleo. A pesar de ello, la tasa de desempleo se mantiene en mínimos históricos del 6,5% para 2025. En definitiva, tenemos un escenario muy sustentado en las expectativas de mejora del consumo vía recuperación del poder adquisitivo y del apoyo de la relajación de las condiciones financieras. Así, se espera que la autoridad monetaria (BCE) continúe con el ciclo de **relajación monetaria** hasta situar el tipo de interés oficial por debajo de la neutralidad con un nivel de llegada en 2025 para el tipo de depósito en el 1,5%.

La **Renta Variable europea** contará en 2025 con apoyos importantes, como la significativa normalización de tipos de interés, la transición energética y la digitalización, que seguirán dando visibilidad a los beneficios de determinados sectores. En cualquier caso, la ajustada valoración del Stoxx, unido a la volatilidad que implicará Trump nos lleva a esperar **revalorizaciones de bolsa más discretas, para el año próximo.**





## KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Informe de gestión del ejercicio 2024

### Datos económicos

|                                                                             | Euros                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                             | Kutxabank Bolsa Europa, Plan de Pensiones |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>                                     | <b>24.311.616,36</b>                      |
| <b>Entradas:</b>                                                            | <b>6.056.470,02</b>                       |
| <b>Aportaciones</b>                                                         | <b>964.366,52</b>                         |
| Aportaciones de partícipes                                                  | 966.303,05                                |
| Aportaciones devueltas (a deducir)                                          | (1.936,53)                                |
| <b>Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social</b> | <b>3.362.420,18</b>                       |
| Procedentes de otros Planes de Pensiones                                    | 3.357.629,67                              |
| Procedentes de planes de Previsión Asegurados                               | 0,00                                      |
| Procedentes de planes de Previsión Social Empresarial                       | 4.790,51                                  |
| <b>Resultados del Fondo imputados al Plan</b>                               | <b>1.729.683,32</b>                       |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan                                      | 1.729.683,32                              |
| <b>Salidas:</b>                                                             | <b>(2.474.785,85)</b>                     |
| <b>Prestación y liquidez derechos consolidados</b>                          | <b>(201.084,80)</b>                       |
| Prestación                                                                  | (169.511,39)                              |
| Liquidez derechos consolidados por enfermedad y desempleo                   | (31.573,41)                               |
| <b>Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social</b>              | <b>(2.273.701,05)</b>                     |
| A otros Planes de Pensiones                                                 | (2.273.701,05)                            |
| A Planes de Previsión Asegurados                                            |                                           |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>                                     | <b>27.893.300,53</b>                      |
| <b>Incremento del Patrimonio Neto Anual (%)</b>                             | <b>14,73%</b>                             |
| <b>Rendimiento Neto Anual (%)</b>                                           | <b>7,14%</b>                              |
| <b>Número de partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>                      | <b>2.391</b>                              |





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

### **Informe de gestión del ejercicio 2024**

#### **Modificaciones de Normas de Funcionamiento y Especificaciones**

Durante el ejercicio 2024 se han realizado adaptaciones en las Normas de Funcionamiento del fondo y Especificaciones del plan de pensiones para recoger los cambios introducidos en el Reglamento por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio.

Igualmente se ha modificado la Declaración de los Principios de Inversión del fondo de pensiones, con efectos desde el 1 de julio de 2024 para recoger los cambios introducidos en materia de inversiones.

#### **Ejercicio de los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo**

Los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo de pensiones se han ejercido en beneficio exclusivo de los partícipes y beneficiarios. El ejercicio de los derechos de participación y voto en las juntas y asambleas generales se ha realizado de un modo activo y en función de la materialidad de las posiciones, teniéndose en cuenta tanto criterios financieros como extrafinancieros. No se ha utilizado en el ejercicio 2024 servicios de asesores de voto.

#### **Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

#### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Inversión socialmente responsable**

El Fondo de Pensiones integra los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión mediante diversas líneas de actuación complementarias, definidas en la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad.

El fondo de pensiones promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión. A tal efecto se anexa la información periódica requerida en el formato establecido por la UE.





## **KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES**

### **Informe de gestión del ejercicio 2024**

El Reglamento de Taxonomía (Reglamento UE 2020/852) recoge el criterio de “no causar un perjuicio significativo” según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

En este sentido, el principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que cumplen los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



**Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

**Nombre del producto:**  
KUTXABANK BOLSA EUROPA, FP

**Identificador de entidad jurídica:**  
549300MHO1GYDWBZP218

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

☒ **Sí**

☐ **No**

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_\_%

☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 64,49% de inversiones sostenibles

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_\_%

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



**¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Este fondo de pensiones promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Como se estipula en la información precontractual, el ideario del fondo de pensiones se basa en la Política de inversión socialmente responsable de Kutxabank Gestión SGIIC (entidad de inversión) que, a través de sus mecanismos de decisión y control, se asegura de que las entidades en las que invierte cumplan y promuevan en su ámbito de actuación los siguientes principios:

- a) **Respeto de los Derechos Humanos y Laborales.**
- b) **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad.**
- c) **Políticas de Buen Gobierno y lucha contra la Corrupción.**
- d) **Buenas prácticas en materia fiscal.**

Adicionalmente, la entidad de inversión, en su condición de firmante voluntario de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la ONU, ha asumido como marco de implementación de su política el avance gradual en integrar parámetros ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en las prácticas convencionales de inversión.





En este sentido la práctica totalidad de las inversiones mantenidas por el fondo de pensiones a lo largo del ejercicio 2024 han contribuido a la promoción de dichas características a excepción de los productos derivados y la liquidez. (Ver “¿Cuál ha sido la asignación de activos?”).

El grado de cumplimiento de las características medioambientales o sociales que promueve el fondo de pensiones relativo al ejercicio 2024 ha sido satisfactorio. (Ver “¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?”).

El fondo de pensiones podrá contribuir implícitamente a la promoción de características medioambientalmente sostenibles conforme al Reglamento (UE) 2020/852 de taxonomía, si bien el alcance limitado de datos disponibles sobre los emisores en esta materia y el desarrollo incompleto de la normativa, ha impedido el uso deliberado de productos financieros con esta finalidad.

El fondo de pensiones tiene el compromiso de mantener al menos el 35% de sus inversiones en inversiones sostenibles, habiendo finalizado el ejercicio con un porcentaje del 64,49%, el cual se desglosa en un 24,02% en inversiones sostenibles de carácter medioambiental, de las cuales un 12,67% se corresponde con inversiones sostenibles ajustadas a taxonomía y un 40,47% de carácter social. Estas inversiones se caracterizan por cumplir alguna de estas premisas:

- Es sostenible aquel emisor/emisión cuyas actividades tengan un impacto en ODS significativo, siempre y cuando la entidad lleve a cabo una gestión general solvente en los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza, así como aquellas emisiones que financien de forma expresa objetivos sostenibles (bonos verdes y sostenibles, así como sociales y bonos vinculados a la sostenibilidad...).
- Además, es sostenible aquel emisor/emisión que lleve a cabo una gestión general sobresaliente en los aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.

Para las IIC, también se tiene en cuenta el grado de inversión sostenible declarado por las mismas.

Estas inversiones no han dificultado significativamente el logro de ninguno de los objetivos de las inversiones sostenibles que este plan pretende en parte lograr, y que están relacionados con contribuir en la mejora de los aspectos ambientales y sociales a través de la inversión en empresas cuya actividad está destinada a solucionar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Como se indica en la información precontractual, la entidad de inversión incorpora para este fondo de pensiones las principales incidencias adversas (PIA) que son los impactos negativos que las empresas en las que se invierte causan en el medioambiente y/o sociedad. (Ver “¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?”).

La inversión sostenible del fondo de pensiones durante 2024 se ha ajustado a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales mencionados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos, al ser el incumplimiento de estos tratados un criterio de exclusión.

### ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Conforme a la estrategia definida para el fondo de pensiones, para la determinación de los valores a invertir se ha tenido presente el ideario del mismo, con arreglo a los siguientes criterios con sus correspondientes indicadores, si bien adaptados a cada tipología de activo:

1. **Excluyentes:** El fondo de pensiones no ha invertido en activos relacionados con la producción de armas controvertidas (minas anti-persona, bombas racimo, armamento químico o biológico...), o que en su actividad causen un daño medioambiental extremo, sin adopción de medidas de remediación. Asimismo ha rechazado la inversión en emisores con prácticas de corrupción severa, explotación de menores o violación de

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.



derechos individuales por guerra o conflicto, así como en aquéllos que tengan su sede en un paraíso fiscal.

En comparación con el ejercicio anterior, se han excluido también aquellas compañías con controversias ASG graves, nivel 5 sin perspectivas de mejora y nivel 4 con outlook negativo (en una escala del 1 al 5, de menor a mayor gravedad).

A fecha de cierre de ejercicio, el plan mantenía las siguientes exclusiones:

- Emisores soberanos (países): 51 emisores excluidos (29,65% de los países)
- Emisores privados: 586 emisores excluidos (4,48% del universo de empresas analizado)

| X Emisiones soberanas excluidas                                                     |                                                                                                                                                                                                                                              |     |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
| Origen exclusión                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                              |     |        |
|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                              | 51  | 29,65% |
|   | Países con peor desempeño medioambiental, social y en aspectos de gobernanza, así como con pobre gestión de la riqueza existente.                                                                                                            | 24  | 15,95% |
|  | Países sancionados por la ONU o la Unión Europea en cuanto a exportación/importación de armas, restricción de equipos utilizados en represión interna, inspecciones, equipamiento de telecomunicaciones, exportación de bienes de doble uso. | 18  | 10,47% |
|  | Paraíso Fiscal                                                                                                                                                                                                                               | 9   | 5,95%  |
| B Empresas excluidas                                                                |                                                                                                                                                                                                                                              |     |        |
| Origen exclusión                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                              |     |        |
|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                              | 586 | 4,48%  |
|  | Carbón Térmico                                                                                                                                                                                                                               | 135 | 1,58%  |
|  | Esclavista                                                                                                                                                                                                                                   | 69  | 0,53%  |
|  | Arenas Petrolíferas                                                                                                                                                                                                                          | 28  | 0,21%  |
|  | Armamento Controvertido                                                                                                                                                                                                                      | 31  | 0,24%  |
|  | Tabaco                                                                                                                                                                                                                                       | 32  | 0,26%  |
|  | Infinge algún GSS                                                                                                                                                                                                                            | 62  | 0,47%  |
|  | Paraíso Fiscal                                                                                                                                                                                                                               | 236 | 1,80%  |
|  | Controversias                                                                                                                                                                                                                                | 39  | 0,30%  |



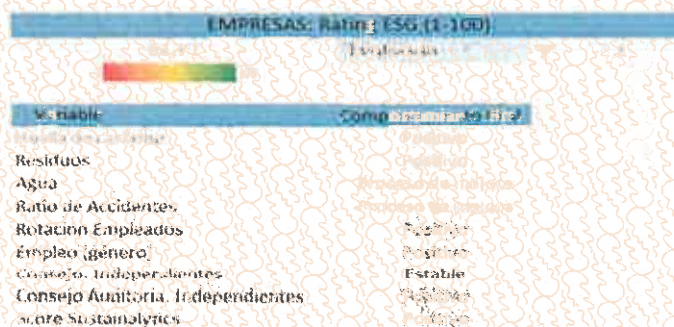
## 2. Valorativos:

**2.1 Evaluación de emisores en aspectos ASG.** El fondo de pensiones aplica una metodología de selección de inversiones best in class en base a unos indicadores. Para ello la entidad de inversión tiene establecido un proceso de asignación de rating ASG a los emisores en los que invierte o son susceptibles de serlo. En dicho proceso, la entidad de inversión analiza el desempeño de los emisores en una serie de indicadores, a los que atribuye distinto peso en función del sector al que pertenecen.

Situación favorable en cuanto a criterios valorativos para los emisores privados

El rating de sostenibilidad de los emisores privados evoluciona desfavorablemente con respecto al año pasado, aunque la tendencia general de las diferentes métricas ha sido en su conjunto favorable. Destacan los avances en la gestión del consumo de residuos y GEI por el lado ambiental, y de la rotación de empleado y el empleo de género por el social.

A pesar de que algunas variables estén en proceso de mejora, el rating ESG global de empresas está por encima del índice global.



## 2.2. Alineación con los objetivos del Acuerdo de París sobre cambio climático.

La entidad de inversión ha adquirido una herramienta de Sustainalytics "Low carbon Transition rating" para la realización periódica de un análisis de alineación con los objetivos del acuerdo de París sobre el cambio climático plan a plan y a nivel consolidado.

Transición hacia una economía baja en carbono (en grados Celsius): Evalúa la alineación de una empresa con una trayectoria de cero emisiones netas.

El Acuerdo de París establece como objetivo principal limitar el aumento de la temperatura global a 2°C por encima de los niveles preindustriales, con esfuerzos adicionales para limitar el aumento a 1,5°C. Este objetivo se considera el escenario de "net-zero" o cero emisiones netas.

El fondo invierte en empresas en su conjunto con un perfil de transición climática 2.16%, mejor que la media del conjunto de empresas (2.5%), encaminándose hacia el objetivo del 2º establecido en el acuerdo de París.

## 2.3. Gestión de controversias ASG (principalmente a través de noticias y controversias de Sustainalytics).

Dentro de los procedimientos de la entidad de inversión, la gestión de las controversias se ha materializado a través de informes mensuales y, en consecuencia a los mismos, se han monitorizado aquellas controversias de nivel 4 y 5 (en una escala del 1 al 5, de menor a mayor gravedad). Por un lado, en las controversias de nivel 4 con perspectiva estable o nivel 5 con perspectiva positiva se procede a realizar una labor de diálogo o "engagement" para evaluar junto con la compañía las medidas adoptadas para solventar la controversia detectada. En aquellos casos en las que el "engagement" finaliza con una categorización de "insatisfactorio" se procede a la "escalada" del proceso. Dicha





Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

“escalada” se ha manifestado vía voto en contra en Junta General de Accionistas. Por otro lado, en las controversias más graves, las calificadas como nivel 4 con perspectiva negativa o como nivel 5 con perspectiva estable, se procede a la exclusión de la compañía del universo invertible, tal como se ha comentado en el punto 1.

En el caso concreto de este fondo de pensiones, se han detectado tres controversias. Una de nivel 5 (BAYER AG) y dos de nivel 4 (ERICSSON LM-B SHS) y (SANOFI) a raíz de la cuales se inició el diálogo con las compañías, concluyendo de forma satisfactoria la primera y no satisfactorias las dos últimas.

### ¿... y en comparación con períodos anteriores?

Incluido en el apartado anterior “¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?”.

### ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Los objetivos de las inversiones sostenibles, que este fondo de pensiones pretende en parte lograr, están relacionados con contribuir en la mejora de los aspectos ambientales y sociales a través de la inversión en empresas cuya actividad está destinada a solucionar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

Al explicitar la definición de inversión sostenible indicada por el Reglamento (UE) 2019/2088 en la información precontractual del fondo de pensiones a finales de 2022, la entidad de inversión ha incorporado en su modelo propio la identificación de los activos que cumplen con tal condición, de modo que todas las inversiones sostenibles en cartera del fondo de pensiones contribuyen a dichos objetivos, al ser requisito para su consideración como tales, el cumplimiento de alguna de las premisas ya señaladas en el apartado “¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?”.

### ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las inversiones sostenibles del fondo de pensiones no han dificultado significativamente el logro de ninguno de los objetivos de las inversiones sostenibles que este plan pretende en parte lograr, indicados en el apartado anterior.

Además, con carácter general para las inversiones sostenibles, cabe indicar que el principio de no causar un daño significativo a los objetivos ambientales o sociales está vinculado a la divulgación de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, que el fondo de pensiones tiene en consideración y que se comentan a lo largo del presente documento.

### ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La entidad de inversión realiza un análisis y un seguimiento de los impactos adversos de sostenibilidad de las inversiones realizadas en el fondo de pensiones, a través de la evolución de los indicadores de incidencias adversas. En el caso de identificarse una incidencia adversa significativa por el incremento de impactos medioambientales o sociales o por potenciales incumplimientos de los compromisos o políticas, entre otros, se evalúan los motivos y se llevan a cabo las acciones de mitigación y corrección cuando sea necesario. Dichas medidas pueden consistir en la no inversión adicional, la desinversión, la disminución de la exposición o la puesta en observación. Estas medidas



pueden complementarse, si procede, con el ejercicio de la propiedad activa a través de acciones de implicación, tales como el diálogo y/o el ejercicio de derecho de voto que corresponda según la participación en la compañía invertida.

**¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

La inversión sostenible del fondo de pensiones durante 2024 se ha ajustado a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales mencionados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos y fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos, al ser el incumplimiento de estos tratados un criterio de exclusión para la inversión realizada en este fondo de pensiones.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

Como se indica en la información precontractual, la entidad de inversión incorpora para este fondo de pensiones las principales incidencias adversas (PIA) considerando los indicadores más relevantes según la UE, tanto medioambientales (emisión gases, biodiversidad, agua, residuos...), como sociales (derechos humanos, armas, género...). El impacto de las métricas utilizadas se incorpora en las decisiones de inversión como un criterio más de exclusión, o criterio valorativo, o a través de temáticas y en el ejercicio de una propiedad activa, de modo que hay un control del impacto negativo en la sociedad y/o medioambiente, a lo largo de la vida de las inversiones.

Se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas del cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y alguno de los cuadros 2 y 3, de diferentes maneras:

- Incorporadas dentro de los criterios de exclusión, por ejemplo, actividades que afectan a zonas sensibles de biodiversidad o exposición a armas controvertidas.
- Incluidas como un criterio valorativo dentro del proceso de selección de inversiones best in class, como la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero o la diversidad de género de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- Por la consideración de indicadores estrechamente relacionados con los de dichas incidencias adversas, como la proporción de producción y consumo de energía no renovable o ausencia de mecanismos de cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.



En concreto, los indicadores de los cuadros 2 y 3 tenidos en cuenta durante el ejercicio 2024 han sido el PIA 4 medioambiental, relativo a las inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono, y los PIA 1, 2, 3 y 22 sociales, en relación con empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales, ratio de accidentes, tiempo perdido por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad y jurisdicciones no cooperadoras con la UE.

#### Obligatorios

| Ámbito         | Pilar         | Tema                                                        | PIA | Indicador                                                   | Exclusión | Integración | Indirecto | Otros |
|----------------|---------------|-------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------|
| Empresas       | Medioambiente | Emisiones de gases efecto invernadero (GEI)                 | 4   | Emisiones GEI                                               |           |             |           |       |
|                |               |                                                             | 5   | Huella de carbono                                           |           |             |           |       |
|                |               |                                                             | 6   | Intensidad de GEI                                           |           |             |           |       |
|                |               |                                                             | 7   | Exposición a combustibles fósiles                           |           |             |           |       |
|                |               |                                                             | 8   | Exposición a energías no renovables consumidas y producidas |           |             |           |       |
|                | Social        | Biodiversidad                                               | 9   | Intensidad de consumo de energía bajo impactos climáticos   |           |             |           |       |
|                |               | Agua                                                        | 10  | Intensidad de consumo de agua                               |           |             |           |       |
|                |               | Accidentes                                                  | 11  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Principios de la ONU y OCDE                                 | 12  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Brecha salarial de género                                   | 13  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
| Sociedad       | Medioambiente | Diversidad de género en el Consejo de Administración        | 14  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Armas controversiales                                       | 15  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Intensidad de carbono                                       | 16  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Violación de tratados internacionales, principios ONU, etc. | 17  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a combustibles fósiles                           | 18  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                | Social        | Exposición a energías no eficientes                         | 19  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 20  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 21  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 22  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 23  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
| Activos reales | Medioambiente | Exposición a energías no eficientes                         | 24  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 25  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 26  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 27  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 28  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                | Social        | Exposición a energías no eficientes                         | 29  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 30  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 31  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 32  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |
|                |               | Exposición a energías no eficientes                         | 33  | Intensidad de emisiones de agua                             |           |             |           |       |

#### Voluntarios

| Ámbito   | Pilar         | Tema                                                                                        | PIA | Indicador                                                                                                                                | Exclusión | Integración | Indirecto | Otros |
|----------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|-----------|-------|
| Empresas | Medioambiente | Emisiones, inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono | 4   | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 5   | Políticas de prevención de accidentes laborales                                                                                          |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 6   | Ratio de accidentes (media ponderada)                                                                                                    |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 7   | Tiempo perdido por accidentes, etc.                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 8   | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          | Social        | Accidentes laborales                                                                        | 9   | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 10  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 11  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 12  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 13  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
| Sociedad | Medioambiente | Exposición a energías no eficientes                                                         | 14  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 15  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 16  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 17  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 18  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          | Social        | Exposición a energías no eficientes                                                         | 19  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 20  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 21  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 22  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |
|          |               |                                                                                             | 23  | Exposición a energías no eficientes                                                                                                      |           |             |           |       |

Los siguientes cuadros muestran la evolución del valor de los indicadores de PIAS de las posiciones del fondo de pensiones de los dos últimos años. Tal y como se describe en el apartado "¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?" del presente documento, en el que se tienen en cuenta diferentes indicadores de PIAS para evaluar el rating de sostenibilidad, la tendencia de las diferentes métricas ha sido en términos generales favorable, destacando los avances en el indicador de huella de carbono e intensidad GEI por el lado ambiental.

Asimismo señalar que la evolución de las cifras de un año con otro puede estar afectada por la diferente cobertura de datos.



Cuadro 1

| Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte                         |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas                                        |                                                                                         | Parámetro                                                                                                                                                                                                                                             | Incidencia año 2024 | Incidencia año 2023 |
| INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
| Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)                                                          | 1. Emisiones de GEI                                                                     | Emisiones de GEI del ámbito 1                                                                                                                                                                                                                         | 979,94              | 1.314,87            |
|                                                                                                         | (tCO <sub>2</sub> e)                                                                    | Emisiones de GEI del ámbito 2                                                                                                                                                                                                                         | 306,52              | 340,79              |
|                                                                                                         |                                                                                         | Emisiones de GEI del ámbito 3                                                                                                                                                                                                                         | 11.845,66           | 10.362,85           |
|                                                                                                         |                                                                                         | Emisiones totales de GEI                                                                                                                                                                                                                              | 13.132,12           | 12.018,50           |
|                                                                                                         | 2. Huella de carbono                                                                    | Huella de carbono                                                                                                                                                                                                                                     | 482,20              | 577,41              |
|                                                                                                         | (tCO <sub>2</sub> e)                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
|                                                                                                         | 3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte                             | Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte                                                                                                                                                                                              | 817,78              | 1.048,89            |
|                                                                                                         | (tCO <sub>2</sub> e/Millones EUR ingresos empresa invertida)                            |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
|                                                                                                         | 4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles        | Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles                                                                                                                                                                | 8,47                | 5,23                |
|                                                                                                         | (%)                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
|                                                                                                         | 5.1. Proporción de consumo de energía no renovable                                      | Proporción de consumo de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)    | 52,80               | 52,58               |
|                                                                                                         | (%)                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
|                                                                                                         | 5.2. Proporción de producción de energía no renovable                                   | Proporción de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) | 52,06               | 41,19               |
| (%)                                                                                                     |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
| 6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático                                | (GWh/Millones EUR ingresos empresa invertida)                                           |                                                                                                                                                                                                                                                       | 0,25                |                     |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE A: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 0                   |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE B: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 0,65                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE C: 0,07                                                                                                                                                                                                                                   |                     | 0,29                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE D: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 2,23                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE E: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 11                  |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE F: 0,01                                                                                                                                                                                                                                   |                     | 0,15                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE G: 0,17                                                                                                                                                                                                                                   |                     | 0,05                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE H: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 0,61                |
|                                                                                                         |                                                                                         | Sector NACE I: 0                                                                                                                                                                                                                                      |                     | 0                   |
| Biodiversidad                                                                                           | 7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad | Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas                                  | 5,13                | 0,00                |
|                                                                                                         |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
| Agua                                                                                                    | 8. Emisiones al agua                                                                    | Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)                                                                                                                           | 0,07                | 0,00                |
| (Toneladas de Emisiones/Millones EUR)                                                                   |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |
| Residuos                                                                                                | 9. Emisiones de residuos peligrosos y residuos radiactivos                              | Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)                                                                                                  | 1,30                | 0,99                |
| (Toneladas Residuos peligrosos/Millones EUR)                                                            |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                       |                     |                     |



| INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| Asuntos sociales y laborales                                                                                                    | 10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales<br>(%)                              | Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales                                                                                                                                                                                                                                    | 9,96  |       |
|                                                                                                                                 | 11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales<br>(%) | Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales | 0,00  | 12,58 |
|                                                                                                                                 | 12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar<br>(%)                                                                                                                                                                            | Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 6,45  | 11,42 |
|                                                                                                                                 | 13. Diversidad de género de la junta directiva<br>(%)                                                                                                                                                                                      | Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte                                                                                                                                                                                                                                                                            | 42,54 | 42,56 |
|                                                                                                                                 | 14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)<br>(%)                                                                                                                 | Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0,38  | 0     |
| Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales                                               |                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |       |
| Medioambientales                                                                                                                | 15. Intensidad de GEI<br>(tCO <sub>2</sub> e PIB en Millones EUR)                                                                                                                                                                          | Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 0,00  | 0     |
| Sociales                                                                                                                        | 16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales<br>(Número relativo) (%)                                                                                                                                             | Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales                                                                                                                                   | 0,00  | 0     |

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

| Incidencia adversa sobre la sostenibilidad                                                              | Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)       | Parámetro                                                                                                                                | Incidencia año 2024 | Incidencia año 2023 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte                         |                                                                                            |                                                                                                                                          |                     |                     |
| INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE |                                                                                            |                                                                                                                                          |                     |                     |
| Emissiones                                                                                              | 4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono<br>(%) | Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París | 6,15                | 5,82                |



Gráfico 3

Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno

| Incidencia adversa sobre la sostenibilidad                                                                                                  | Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)        | Parámetro                                                                                                                                  | Incidencia año 2024 | Incidencia año 2023 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| INDICADORES ADICIONALES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO |                                                                                             |                                                                                                                                            |                     |                     |
| Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas                                                                                    |                                                                                             |                                                                                                                                            |                     |                     |
| Asuntos sociales y laborales                                                                                                                | 1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo | Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo                                     | 4,51                | 12,66               |
|                                                                                                                                             | 2. Tasa de accidentes                                                                       | Tasa de accidentes en empresas en las que se invierte (media ponderada)                                                                    | 0,33                | 0,35                |
|                                                                                                                                             | 3. Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad (Número)          | Número de días de trabajo perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad de las empresas en las que se invierte (media ponderada) | 73.431,01           | 50.317,46           |
| Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales                                                           |                                                                                             |                                                                                                                                            |                     |                     |
| Gobernanza                                                                                                                                  | 22. Jurisdicciones no cooperadoras (Número)                                                 | Inversiones en jurisdicciones de la lista de la UE de jurisdicciones no cooperadoras en temas de fiscalidad                                | 0,60                |                     |



## ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2024.

| Inversiones más importantes | Sector               | % de activos | País      |
|-----------------------------|----------------------|--------------|-----------|
| AC. ASML NA 121126          | TECNOLOGIA           | 5,69         | Holanda   |
| AC. SAP SE                  | TECNOLOGIA           | 4,83         | Alemania  |
| AC. LVMH MOET VUITTON       | CONSUMO DISCRECIONAL | 3,46         | Francia   |
| AC. TOTALENERGIES SE        | ENERGIA              | 3,29         | Francia   |
| AC. SANOFI-AVENTIS          | SANIDAD              | 2,79         | Francia   |
| AC. INTESA SAN PAOLO        | FINANCIERO           | 2,67         | Italia    |
| AC. SIEMENS                 | INDUSTRIALES         | 2,62         | Alemania  |
| AC. SCHNEIDER ELECTRIC S.E. | INDUSTRIALES         | 2,52         | Francia   |
| AC. ENEL SPA                | SERVICIOS PUBLICOS   | 2,43         | Italia    |
| AC. INDITEX                 | CONSUMO DISCRECIONAL | 2,30         | España    |
| AC. MERCEDES-BENZ GROUP AG  | CONSUMO DISCRECIONAL | 2,16         | Alemania  |
| AC. ALLIANZ                 | FINANCIERO           | 2,07         | Alemania  |
| AC. LOREAL SA               | CONSUMO BASICO       | 1,98         | Francia   |
| AC. NORDEA BANK ABP         | FINANCIERO           | 1,76         | Finlandia |
| AC. IBERDROLA SA            | SERVICIOS PUBLICOS   | 1,75         | España    |

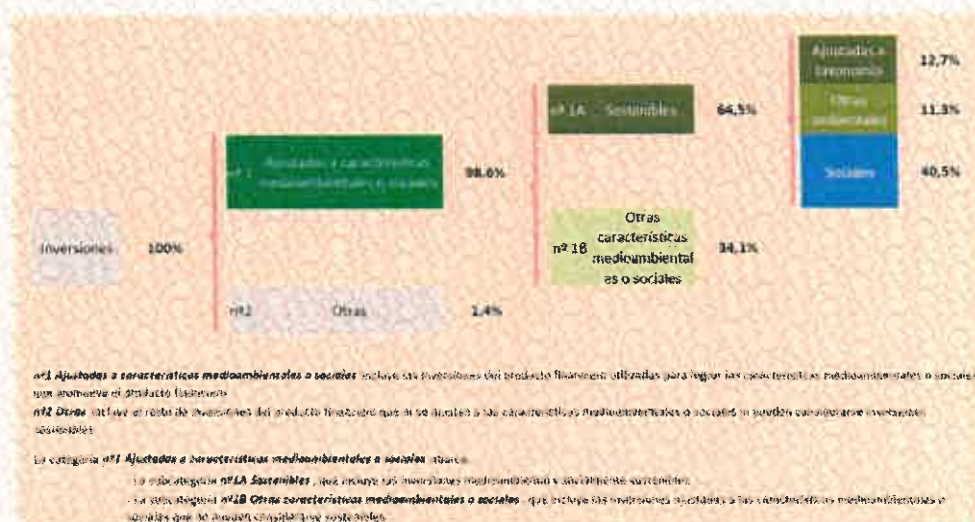




¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

|                             |              |                           |              |
|-----------------------------|--------------|---------------------------|--------------|
| <b>COMUNICACIONES</b>       | <b>5,82</b>  | <b>MATERIALES</b>         | <b>3,94</b>  |
| Prensa                      | 3,33         | Acero                     | 2,88         |
| Telecomunicaciones          | 2,49         | Químicos                  | 1,06         |
| <b>CONSUMO BASICO</b>       | <b>4,53</b>  | <b>SANIDAD</b>            | <b>7,18</b>  |
| Productos c. básico         | 2,73         | Biotech farmacéuticos     | 5,39         |
| Mino. may. c.básico         | 1,79         | Inst. y serv sanidad      | 0,90         |
| <b>CONSUMO DISCRECIONAL</b> | <b>10,51</b> | Equipo y dispo médic      | 0,89         |
| Productos c. discrec        | 8,21         | <b>SERVICIOS PUBLICOS</b> | <b>6,24</b>  |
| Mino. may. c.discrec        | 2,30         | Serv públ eléctricos      | 5,76         |
| <b>ENERGIA</b>              | <b>4,20</b>  | Serv públ agua y gas      | 0,48         |
| Petróleo y gas              | 4,20         | <b>FINANCIERO</b>         | <b>18,99</b> |
| <b>TECNOLOGIA</b>           | <b>17,06</b> | Bancos y Cajas            | 10,76        |
| Software y servi tec        | 10,06        | Seguros                   | 7,20         |
| Semiconduc maqui tec        | 7,00         | Servic. Financir          | 1,02         |
| <b>INDUSTRIALES</b>         | <b>11,65</b> |                           |              |
| Productos industrial        | 7,94         |                           |              |
| Servicios industrial        | 3,72         |                           |              |





## ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

### ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?

☒ **SI**

☐ En gas fósil

☒ En energía nuclear

☐ **No**

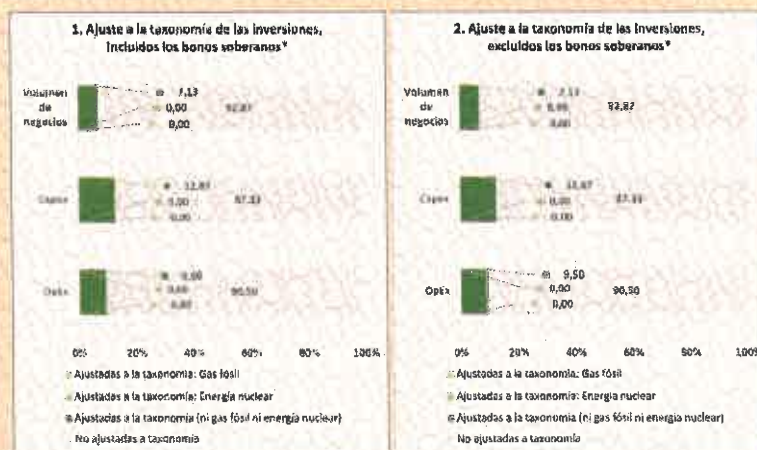
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

El volumen de **negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



\* A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones soberanas

(1) Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.





Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

### ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El 2,11% de la cartera está alineada con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 6,28% está alineado a través de actividades facilitadoras.

### ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

Las inversiones se han ajustado un 12,67% a la taxonomía de la UE, un 5,55% más en comparación con el período anterior.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE es del 11,35%.



### ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles es del 40,47%.



### ¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Los procedimientos descritos para la promoción de las características ASG indicadas han aplicado con carácter general a todas las inversiones del fondo de pensiones, a excepción de instrumentos derivados, así como para la gestión de la liquidez del fondo de pensiones.

Existen garantías medioambientales o sociales mínimas al contar el fondo de pensiones con criterios de exclusión, ya indicados, que impiden la inversión en emisores que no cumplan con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.





### ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Las medidas adoptadas ya indicadas a lo largo del informe han sido la consideración de los criterios de exclusión, de los criterios valorativos dentro de la metodología best in class para la selección de las inversiones y la medición de los impactos adversos que, a su vez, afecta al universo de exclusión y a la gestión de controversias.

En relación con las inversiones sostenibles que ha mantenido el fondo de pensiones durante el ejercicio no se ha producido un perjuicio significativo a los objetivos que estas inversiones sostenibles pretende lograr, ya que para su consideración como tales deben contribuir a solucionar los principales problemas sociales y medioambientales identificados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas o llevar a cabo una gestión general sobresaliente en aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza.



### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Este plan no ha designado un índice de referencia para determinar si está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

#### ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

#### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

#### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

#### ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

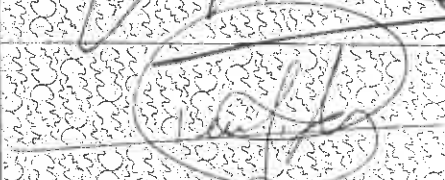
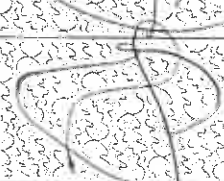
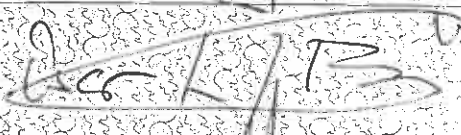
N/A





DILIGENCIA que levanta el Consejo de Administración de Kutxabank Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad cuyos nombres y apellidos constan a continuación han procedido a suscribir el presente documento de formulación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión de los Fondos de Pensiones gestionados por Kutxabank Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, impresos en papel timbrado, según el detalle que figura en la hoja siguiente N° 9112498 C.

Bilbao, a 11 de marzo de 2025

|                                                                |                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| D <sup>a</sup> Inés Monguilot Lasso de la Vega<br>(Presidenta) |    |
| D. Jesús María Blanco Díez<br>(Vocal)                          |   |
| D. José Braceras Peña<br>(Vocal)                               |   |
| D. Óscar Luis García de Baquedano Pérez<br>(Vocal)             |   |
| D. Ignacio Isasi Ruiz<br>(Vocal)                               |  |





|                                                       |                                                                        |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| KUTXABANK BOLSA EUROPA, FONDO DE PENSIONES            | Papel timbrado números del N 39576721 C al N 39576777 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK BOLSA GLOBAL, FONDO DE PENSIONES            | Papel timbrado números del N 39576778 C al N 39576838 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK RENTA FIJA, FONDO DE PENSIONES              | Papel timbrado números del N 39576839 C al N 39576904 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK RENTA FIJA MIXTO 15, FONDO DE PENSIONES     | Papel timbrado números del N 39576905 C al N 39576971 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK RENTA FIJA MIXTO 30, FONDO DE PENSIONES     | Papel timbrado números del N 39576972 C al N 39577040 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK RENTA VARIABLE MIXTO 60, FONDO DE PENSIONES | Papel timbrado números del N 39577041 C al N 39577111 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK PLUS 7, FONDO DE PENSIONES                  | Papel timbrado números del N 39577222 C al N 39577260 C y N 9112497 C. |
| KUTXABANK PLUS 9, FONDO DE PENSIONES                  | Papel timbrado números del N 39577261 C al N 39577299 C y N 9112497 C. |